

Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera virtual.

Ciudad de México, 1 de abril de 2020.

El C. Presidente: Señoras y señores consejeros y representantes, damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General convocada para el día de hoy, por lo que le pido Secretario del Consejo, verifique si hay *quorum* para sesionar.

El C. Secretario: Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 25 consejeros y representantes, de manera virtual, por lo que existe *quorum* para su realización.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Dado que estamos en una sesión virtual, creo que sería importante que usted leyera o que recordara cuáles son las reglas fundamentales, también esto permitirá a quien siga en tiempo real esta sesión, digamos, las reglas particulares con las que estaremos operando.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Es importante mencionar a las consejeras, los consejeros y representantes las siguientes consideraciones:

Primero, su micrófono debe estar desactivado mediante el botón disponible a través de la herramienta de videoconferencia, ustedes podrán activarlo una vez que se les conceda el uso de la voz y desactivarlo inmediatamente al concluir su intervención.

El organizador de la sesión podrá activarlo o desactivarlo en caso necesario.

Durante el desarrollo de la videoconferencia, deberán tener su cámara y video activos.

Se deberá solicitar el uso de la palabra mediante el chat de la herramienta de videoconferencia, preferentemente antes de concluir cada intervención.

Las votaciones serán nominativas, es decir, se solicitará el sentido del voto para cada consejera y consejero.

Finalmente, es importante seguir las recomendaciones que previamente se les hicieron, para llegar con el objetivo de garantizar el buen desarrollo de la videoconferencia, y en caso de que alguno de las consejeras, consejeros y representantes presentes, tenga algún tipo de falla técnica en la herramienta de videoconferencia, deberá informarse por otro medio al personal de apoyo técnico.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión, por favor.

El C. Secretario: Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura del documento que se hizo circular previamente, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente, y así poder entrar directamente a la consideración del asunto.

El C. Presidente: Sí, por favor, Secretario del Consejo, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

El C. Secretario: Seguiré, entonces, en el orden por una votación nominativa.

Pregunto al consejero electoral Enrique Andrade, si está a favor.

El C. Licenciado Enrique Andrade González: Sí, a favor.

El C. Secretario: El consejero electoral Marco Antonio Baños, por favor.

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: A favor.

El C. Secretario: La consejera electoral Adriana Margarita Favela.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: El consejero electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: El consejero electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: A favor.

El C. Secretario: La consejera electoral Dania Paola Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: El consejero electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: El consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: La consejera electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: A favor.

El C. Secretario: Y, finalmente la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, por favor.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Aprobada, la moción, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Secretario del Consejo, como Consejero Presidente también yo estoy a favor.

El C. Secretario: Perdone usted, Consejero Presidente.

Aprobada por unanimidad la moción.

El C. Presidente: Continúe con la sesión, Secretario del Consejo.

Gracias.

El C. Secretario: Sí, Consejero Presidente.

El siguiente asunto se refiere al orden del día.

El C. Presidente: Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día, con el que fue convocada esta sesión.

Si hay alguna intervención, les pido que me lo hagan saber por la vía del chat.

No tengo registrada ninguna intervención.

De ser así, Secretario del Consejo, consulte de nueva cuenta, en esta ocasión, en votación, aunque reglamentariamente tenemos que hacerlo con votación económica, consulte nominalmente si se aprueba el orden del día.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Empezando por usted, ¿estaría a favor del orden del día?

El C. Presidente: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Gracias.

El consejero electoral Enrique Andrade, por favor.

El C. Licenciado Enrique Andrade González: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: El consejero electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Gracias.

La consejera electoral Adriana Margarita Favela.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Gracias.

El consejero electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: El consejero electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

La consejera electoral Dania Paola Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor.

El C. Secretario: El consejero electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: El consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor.

El C. Secretario: La consejera electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: A favor.

El C. Secretario: La consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor.

El C. Secretario: Muchas gracias.

Consejero Presidente, el orden del día es aprobado.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Por favor, dé cuenta del punto único del orden del día.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Punto único

El punto único es el relativo al proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el cual se aprueba ejercer la facultad de atracción para efecto de suspender temporalmente el desarrollo de los procesos electorales locales en Coahuila e Hidalgo, con motivo de la pandemia COVID-19, generada por el virus SARS-CoV2.

El C. Presidente: Gracias, Secretario del Consejo.

Integrantes del Consejo, permítanme antes de ceder el uso de la palabra hacer uso de la misma para exponer el punto.

Ante la propagación exponencial del virus COVID-19, el pasado 30 de marzo, el Consejo de Salubridad General determinó que México se encuentra en una situación de Emergencia Sanitaria por causa de fuerza mayor, y que la Secretaría de Salud establecería las acciones necesarias para atender dicha emergencia.

Entre las disposiciones que esa Secretaría tomó con base en ese acuerdo, destaca la suspensión de todas las actividades no esenciales en el país del 30 de marzo al 30 de abril.

La extensión de la Jornada Nacional de Sana Distancia y el reinicio escalonado de las actividades laborales, una vez que existan condiciones para ello.

Esta situación de emergencia nacional ocurre en momentos en los que se desarrollan los procesos electorales locales de Coahuila e Hidalgo, en donde este año se renovarían poderes locales, el Congreso en el caso de Coahuila, y los ayuntamientos en el caso de Hidalgo.

Es obvio que la situación derivada de la pandemia tiene y tendrá efectos en el desarrollo de las diversas fases de estos procesos electorales, en los que estaban por celebrarse, todavía, el registro de candidaturas en los próximos días; las campañas a partir del 25 de abril, y la jornada electoral el domingo 7 de junio. Lo que ha provocado que los múltiples

actores políticos involucrados en dichos procesos, así como los organismos públicos locales electorales, consulten al Instituto Nacional Electoral sobre el desarrollo de los comicios.

Esto, dio pie a un intenso y fructífero diálogo entre el Instituto Nacional Electoral, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Gobernación, los gobernadores de dichas entidades, los Organismos Públicos Locales y las dirigencias de los partidos políticos nacionales en los días previos.

Aunque el Consejo de Salubridad General fue informado sobre esta situación, el lunes decidió no pronunciarse explícitamente en la materia electoral, lo que implica el respeto de ese órgano constitucional a las competencias que tiene otro órgano del Estado Mexicano también por mandato de nuestra Constitución, el Instituto Nacional Electoral, lo cual reconocemos y valoramos desde este Consejo General.

En ese sentido, en el marco de la emergencia sanitaria, corresponde al Instituto Nacional Electoral, en ejercicio de su autonomía y atribuciones constitucionales, y en congruencia con el carácter de ente rector del Sistema Nacional de Elecciones, determinar lo conducente sobre la celebración de los procesos electorales locales en los estados mencionados.

Si la propagación del contagio ya nos había llevado a suspender y posponer algunas actividades para garantizar la salud de las personas, pero sin poner en riesgo la certeza, legalidad y equidad de las contiendas, la decisión del Consejo de Salubridad General de suspender la realización de todas las actividades no esenciales hasta el 30 de abril, provoca una imposibilidad material para continuar adecuadamente con los procesos electorales en dichas entidades.

El Instituto Nacional Electoral nunca pondrá en riesgo la certeza y la equidad de la competencia electoral, y menos aún el derecho a la salud de las y los ciudadanos.

Gracias a la credibilidad de las contiendas y a la participación libre y segura de la ciudadanía, es que la democracia mexicana es un ancla de estabilidad política para nuestra nación.

La imposibilidad material para continuar con el desarrollo de los procesos electorales locales, al menos durante el mes de abril, es coincidente con las peticiones que hemos recibido de prácticamente la totalidad de los partidos políticos nacionales para posponer los procesos electorales mientras dure la emergencia.

Por ello, es que el día de hoy los 11 consejeros electorales de este Instituto planteamos que el Consejo General ejerza la facultad de atracción, con la finalidad de posponer los comicios en estas entidades.

Sin duda, la posposición de un proceso electoral por motivos sanitarios es una situación inédita en el México contemporáneo, pero el poder de infección del virus COVID-19 ha

impactado al mundo entero y ha alterado los calendarios electorales de casi todas las regiones del planeta.

De acuerdo con la idea internacional, la propagación del virus COVID-19 ha llevado a posponer elecciones presidenciales en Bolivia, y los comicios locales en países como Francia, Australia, Perú y Letonia, en otros como Canadá, Argentina, Austria y Túnez también se han suspendido elecciones municipales, y en Italia, Rusia, Armenia, Chile y las Islas Malvinas se han tenido que aplazar los referéndums previstos para los próximos meses de este año, así como las elecciones primarias en algunos estados de los Estados Unidos.

Esta modificación de los calendarios electorales en el mundo demuestra que las autoridades electorales siempre deben estar atentas a lo que sucede en el contexto de sus países, para que la recreación de la democracia nunca ponga en riesgo el derecho fundamental a la salud, y que el sufragio siempre represente el ejercicio de un derecho que no implique el sacrificio de otro.

Se protege, el derecho a la salud para que la ciudadanía pueda ejercer a plenitud sus derechos políticos en el momento en que las condiciones de...

(Falla de transmisión)

El C. Presidente: Perdón, tuve una interrupción en la conexión, ¿estamos en conexión?, ¿sí?

Permítanme continuar.

No estamos cancelando las elecciones, estamos posponiéndolas hasta que existan condiciones sanitarias para el adecuado ejercicio pleno y libre de los derechos políticos.

Así, este proyecto de resolución tiene por objeto ejercer la facultad de atracción para que, mediante la suspensión temporal de las actividades de los dos procesos electorales en curso, el Instituto Nacional Electoral pueda contribuir a salvaguardar el derecho a la salud de las personas, y a garantizar la equidad de las contiendas, asegurando la participación de todas y todos los ciudadanos de manera libre y segura.

Esto significa dejar firme todas las decisiones, actos y pasos que se habían dado hasta ahora, y dejar pendientes aquellos que seguirían conforme a los calendarios electorales.

En síntesis, permítanme subrayar tres aspectos de este acuerdo: uno, la posposición de las actividades pendientes de los procesos electorales de Coahuila e Hidalgo; dos, esta posposición durará hasta que las autoridades del Sector Salud indiquen que se han restablecido las condiciones de seguridad sanitaria indispensables para que continúe el desarrollo de los procesos electorales, en dichas entidades; y tercero, cuando ello ocurra, el Instituto Nacional Electoral establecerá en coordinación con las instancias jurisdiccionales y estatales correspondientes, la nueva fecha de la jornada electoral en

ambas entidades, de ser posible, a finales de julio o principios del mes de agosto, así como el calendario al que se ajustarán las actividades que se están posponiendo.

Quiero ser claro que...

(Falla de transmisión)

El C. Presidente: De nuevo hubo una interrupción, permítanme continuar.

De junio de 2020, y nada tienen que ver con las elecciones intermedias de 2021 que arrancarán en septiembre.

Para el Instituto Nacional Electoral crear las condiciones de imparcialidad...

(Falla de transmisión)

El C. Presidente: De nueva cuenta, permítanme.

Para el Instituto Nacional Electoral crear las condiciones de imparcialidad y objetividad para que el voto sea libre e informado, pasan por acudir a las casillas en un entorno de salubridad que no ponga en riesgo la salud de las y los ciudadanos; por esta razón, y con responsabilidad de estado, como lo hemos hecho desde que se declaró la pandemia...

(Falla de transmisión)

El C. Presidente: Ofrezco una disculpa, permítanme continuar.

Por esta razón decía, y con responsabilidad de estado, como lo hemos venido haciendo desde que se declaró la pandemia, el Instituto Nacional Electoral seguirá tomando las decisiones conforme al marco...

(Falla de transmisión)

El C. Presidente: Y atendiendo las indicaciones del Consejo de Salubridad General, autoridad máxima en esta materia y en estos momentos...

(Falla de transmisión)

El C. Presidente: Quiero destacar, finalmente, si me permiten terminar, que este acuerdo es producto del diálogo respetuoso y el consenso entre todas las fuerzas políticas nacionales, convocado y alentado por el Instituto Nacional Electoral.

Con este acuerdo, los partidos demuestran que en momentos de emergencia la unidad nacional está por encima de sus legítimos intereses políticos particulares.

Termino, estoy convencido de que el ejercicio de los derechos políticos, invariablemente, debe sumarse al ejercicio de otros derechos y nunca su ejercicio debe implicar poner en riesgo a estos, y menos aún, el derecho a la salud y la integridad de las personas.

Las decisiones democráticas y la participación en las elecciones, en pocas palabras, no deben nunca distorsionarse por la tensión que genere una emergencia sanitaria como la que estamos viviendo como nación, y menos aún vulnerar el estado de derecho.

Está a su consideración el proyecto de resolución.

Tengo en primera instancia, de acuerdo con lo que me ha llegado por el chat, a la diputada Claudia Pastor y después a la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra la diputada Claudia Pastor, por favor.

La C. Consejera Claudia Pastor Badilla: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes queridas consejeras, queridos consejeros, es más, buenas tardes querido Instituto Nacional Electoral, representantes de los partidos políticos y también representantes de los partidos políticos en la LXIV Legislatura.

Aquí estamos conectados, sí, conectados virtualmente, como la nueva forma de vivir, de trabajar y tal vez, ojalá que no, de convivir, dada la emergencia sanitaria que atraviesa nuestro país y el mundo entero.

Felicito al Instituto Nacional Electoral, por asumir tecnológicamente y a la altura de las circunstancias, el reto de seguir trabajando, sin por ello faltar a las recomendaciones de las autoridades de salud.

El tema que nos convoca, la suspensión temporal de los procesos electorales iniciados en diciembre pasado y en enero, respectivamente, en dos entidades de nuestro país, con jornada electoral a celebrarse el 7 de junio, no es cosa menor.

Adelanto que celebro y acompaño la decisión anunciada que habrá de votarse, pero quiero detenerme en dos ideas que surgen a partir del comunicado emitido por el Gobierno de la República del 30 de marzo pasado.

La primera, ¿cuál es el alcance que podemos darle al término “actividades esenciales del Estado”?

Y la segunda, la importancia y claridad de la competencia y autonomía de este Instituto, para modificar calendarios electorales y su delimitación con las atribuciones propias de las legislaturas de los estados, por ser temas frontera entre unos y otros.

En la primera idea reconozco que la suspensión de actividades no esenciales tiene por finalidad mitigar la dispersión y transmisión de este virus en nuestra comunidad, para disminuir la carga de enfermedad y hacer eficaz la infraestructura de salud.

En ese comunicado se consideran como actividades esenciales, es decir, como aquellas que no deben detenerse, pese a la crisis sanitaria que vivimos, las vinculadas, obviamente, con atender la salud, medicina, paramédicos; también se calificaron como actividades involucradas con la seguridad pública la defensa de la ciudadanía, la Soberanía Nacional, la economía.

En el mismo espacio, se inscribieron la impartición de justicia y la actividad legislativa, la conversación, la conservación y mantenimiento de la infraestructura que asegure la producción y distribución de servicios, comida, energía medicinas, gasolina, incluso, se hicieron expresas como esenciales las actividades para la operación de los programas sociales del gobierno federal.

Se dejó en claro que todos esos sectores esenciales deberían seguir trabajando, y asumir las recomendaciones de higiene tan multicitadas, evitar la concentración de más de cincuenta personas, mantener la distancia y las medidas de higiene.

Al resto lo invitaron a cumplir con el resguardo domiciliario contado para el gobierno a partir del 30 de marzo hasta el 30 de abril y que una vez alcanzado, llevaría dictar medidas para programar un regreso escalonado de toda la actividad pública privada y social.

De la lectura del comunicado podemos interpretar dos conclusiones al menos sobre la calificación que le merecen al Gobierno de la República los procesos electorales, la primera, que no las considera esenciales al no hacerlas expresas en el capítulo correspondiente, la segunda más benévola que omitió pronunciarse al respecto y aquí viene mi primera reflexión, ¿son esenciales las actividades electorales en un país democrático?, la respuesta inmediata y obvia para mí es, sí, y es importante expresarlo aunque parezca una obviedad.

Son esenciales porque a través de los procesos electorales se califica o reprueba una administración, son esenciales porque los procesos electorales fungen como válvulas de escape al sentimiento social canalizadas por vías civilizadas.

Son actividades esenciales porque en un mundo mudable y destructible como nos pone de manifiesto este virus, celebrar elecciones libres, auténticas y periódicas, lo reitero, periódicas, transmiten a la ciudadanía la idea de continuidad de la vida política de México, y se convierten en un gran antídoto contra el nerviosismo, la inseguridad y la charlatanería que suelen acompañar a la complejidad de momentos como estos.

Me detengo porque podríamos concluir todos y todas que los procesos electorales son actividades esenciales, peor temporalmente modificables, sin embargo, recordemos que la periodicidad de su celebración en tiempo cierto y forma, es un principio constitucional

que apalanca al sistema democrático al garantizar que pase lo que pase la vida democrática continúa.

Insisto, en este principio de certeza, porque hoy movemos las elecciones sin más, pese a que no tenemos ningún asidero que nos permita calcular con mediana precisión durará la crisis.

La experiencia internacional en estadística nos advierten de 60 o 90 días más de los que ya llevamos para transitarlo, sin que cuantifiquemos aun lo que pueda acarrearla la adicionalmente la crisis económica, simplemente veamos como el calendario de restricciones a la movilidad es diferente según la institución a la que atendamos.

La Cámara de Diputados, suspendió el 12 de marzo, la de Senadores la semana pasada, La Suprema Corte de Justicia de la Nación por ahí anda, si volteamos a las entidades federativas advertiremos aún más diferencias, así que mover los procesos electorales unos meses es un tema que pueda dejarnos tranquilos a nadie y aunque acompañaré por esta ocasión la medida, los invito a que reflexionemos pronto y a profundidad la idea que aquí les comparto, el carácter esencial e impostergable de los procesos electorales.

Que sea el Instituto Nacional Electoral quien asuma el enorme reto de señalar, sin lugar a dudas, que las elecciones son el punto de referencia de la certeza, de habilidad, y continuidad de la vida social política y pública de este país.

De ese tamaño es el reto, del trabajo de esta herradura depende, en mucho, el porvenir democrático de nuestro país, porque aquí, día a día, si sabemos leer la importancia de la tarea a la que estamos llamados, es que podremos transmitir a las y los mexicanos calma, serenidad, y cauce para decirles que estamos en pie en medio de la tormenta y pese a la tormenta.

Este virus cambiará el curso de la historia, y marcará nuestra generación, y seguramente a varias más.

Escribamos con liderazgo y sentido de presente la escritura del futuro, estos tiempos lo trascienden todo, a cualquier interés de partidos políticos, ideologías, o frases de ocasión.

No permitamos que se pierda como eje rector de la vida democrática las elecciones periódicas, auténticas y libres, para que sean el principio y final del ejercicio de cualquier cargo público.

Permitamos que el escrutinio popular sobre el desempeño de las autoridades sea siempre lo que evite perpetuarse en los cargos.

No contribuyamos con modificaciones aparentemente inofensivas a que alguien se atreva a cuestionar cuándo, o bajo qué circunstancias es oportuno acelerar los procesos electorales.

La respuesta es sencilla y clara, se trata de actividades esenciales del estado que son impostergables.

Hasta aquí mi primera intervención, y dejaré para la segunda ronda la segunda reflexión.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, diputada Claudia Pastor.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes, Consejero Presidente, compañeras, compañeros integrantes del Consejo General.

El acuerdo que el día de hoy se pone a nuestra consideración revista una importancia vital en el contexto de la emergencia sanitaria en la que se encuentra nuestro país, así como al resto del mundo.

Pocas veces como hoy ha resultado imprescindible el acuerdo colectivo, y es un reconocimiento la importancia y lo extraordinario del momento que este órgano se reúna con responsabilidad y la distancia necesaria para adoptar una determinación sin precedentes para este órgano electoral.

La decisión que este Consejo General tiene frente a sí, formalmente, implica posponer la celebración de dos procesos electorales en curso. Una primera mirada supondría que con esta decisión estamos poniendo en pausa ciertos derechos frente a otros, es decir, que en virtud de la urgencia que obliga a garantizar el derecho a la salud, estamos dejando para un momento posterior el ejercicio de los derechos político-electorales.

El contexto emergencia sanitaria imposibilita que se salvaguarde la salud y la vida de todas y de todos los involucrados en los procesos electorales, desde el personal del Instituto, pasando por los supervisores, capacitadores, asistentes electorales, hasta quienes fungirán como funcionarios y funcionarias de casilla, y claro, las y los ciudadanos que acudan a votar.

En esta primera lectura se impide el ejercicio pleno del derecho al voto a cambio de proteger la salud.

Visto en esos términos, si bien la decisión que hoy tomaremos resultaría necesaria, no sería una decisión fácil, porque no es fácil adoptar una medida que implica poner en pausa, aunque sea por un periodo específico, el ejercicio de un derecho tan fundamental como es el de decidir quién nos habrá de gobernar y quién nos habrá de representar.

Sin embargo, creo que lo que hoy estamos haciendo puede tener una lectura distinta, que es precisamente la lectura que yo les invito a hacer a este acuerdo.

Lo podemos entender como un primer paso hacia un llamado de atención como sociedad y, sin duda, como institución para repensar cómo estamos entendiendo la democracia y cómo debemos colocarnos frente a ella en adelante, no podemos negar que la contingencia sanitaria que hoy se está viviendo en el mundo está poniendo sobre la mesa una reflexión relevante sobre la eficacia de la democracia en el mundo para atender contextos de emergencia.

Cada día aparecen más comparaciones respecto de la efectividad de los regímenes autoritarios para atender condiciones de emergencia, aunque sea mediante la restricción, supresión o incluso eliminación de diversos derechos, frente a las dificultades evidentes para hacer frente a estos contextos desde la democracia, desde las libertades, desde el ejercicio de derechos.

Por ello, en una coyuntura que está generando afectaciones sociales y económicas tan fuertes, existe el riesgo de apoyarse en prácticas similares a los de los sistemas autoritarios; ya hemos visto pasos en esa dirección en otros países, pero yo estoy convencida que el camino a seguir no es renunciar a la democracia, sino repensarla, robustecerla; los regímenes autoritarios generan obediencia a partir de la coerción, pero lo que la democracia puede generar es un valor mucho más relevante: la responsabilidad ciudadana a partir de la solidaridad.

No tengo duda que como sociedad hay que evitar la tentación autoritaria de sustituir la responsabilidad por la obediencia, la obediencia es una imposición externa que sustituye nuestros derechos, nuestras necesidades, nuestras posibilidades de evolución, mientras que la responsabilidad deja en nosotras y nosotros generar la respuesta que realmente necesitamos en el ejercicio de nuestros derechos y debiera ser en solidaridad.

Estoy convencida que el llamado a esta contingencia lo que nos está poniendo de frente es un nuevo reto: cómo entender, cómo construir la democracia desde una mirada más solidaria, cómo construir una democracia con una mirada de comunidad.

Tenemos que repensar la democracia.

Hasta hoy, desde una mirada simple, hemos entendido la democracia como la sumatoria de derechos individuales, generalmente hablamos de mi derecho al voto, de mi derecho a decidir, de mi derecho a la información, incluso con los derechos colectivos, pensamos individualmente, hablamos de mi derecho a asociarme, mi derecho a reunirme.

Este contexto emergente nos obliga a mirarnos distinto, a pensar en que los derechos individuales, mis derechos individuales tienen un efecto en la comunidad; nos obliga a pensarnos y mirarnos desde lo compartido, y no desde lo que nos pertenece individualmente.

Nos obliga a pensar que la libertad no solo es o debe ser un ejercicio individual, también requiere la construcción de lo común, también requiere del reconocimiento de que nuestro bienestar depende del bienestar de los demás.

Hoy y desde hace diversos días, las autoridades sanitarias nos han hecho un llamado a quedarnos en casa, a modificar la forma y los tiempos en los que ejercemos nuestros derechos para cuidar al resto, a auto-limitarnos solidariamente, precisamente de cara a la comunidad.

Ésta es una responsabilidad mayor para quienes tenemos las condiciones laborales para no salir de nuestras casas a trabajar.

El llamado de las autoridades nos lleva a pensar que ejercer nuestros derechos sin responsabilidad puede poner en riesgo los derechos, la salud y la vida de nuestra familia, de nuestros seres queridos, de los más vulnerables en nuestra sociedad, y ese daño puede extenderse a nuestra comunidad.

No se nos está obligando a resguardarnos, se nos está pidiendo que tomemos una decisión en libertad, de modificar la forma y los tiempos en los que ejercemos nuestros derechos, precisamente a partir de una visión solidaria, pensando en los otros.

Se nos está poniendo de frente la posibilidad de que yo no ejerza mis derechos como mi decisión, pensando en la protección de la comunidad.

Así, este contexto de contingencia nos plantea otra forma de mirarnos en sociedad, nos evidencia que nuestro bienestar no solo depende de nuestras acciones y decisiones, sino de los de los demás.

Al igual, nos coloca encima la responsabilidad de que nuestro actuar no solo incida en nosotros mismos, sino en toda la colectividad; es por ello que este contexto nos plantea o nos debiera plantear otra forma de mirar la democracia, desde una visión solidaria, desde una visión que ponga en el centro no solo nuestros derechos, en lo individual y en lo colectivo, sino como un ejercicio de responsabilidad de cara a lo público y a lo común.

¿Cómo construimos una democracia solidaria con información oportuna?, Información oportuna que solo podemos garantizar en democracia, ¿en qué espejo debemos mirarnos para volver a pensar la democracia conjuntamente?, ¿cómo debemos transitar a ser sociedades democráticas basadas en la solidaridad?

El contexto de México y el mundo que estamos viviendo nos obliga a plantearnos estas pregunta y empezar a buscar respuestas, así, bajo esta óptica, yo les invito a que adoptemos con el acuerdo que hoy se pone a nuestra consideración, que lo que estamos haciendo no es restringir derechos, no es suspender derechos, no es postergarlos, lo que estamos haciendo es tomar una decisión para cuidarnos los unos a los otros, es dar un paso adelante en el tránsito hacia una democracia solidaria.

Y, sin duda, aún no sabemos bien cómo hacerlo, aún desconocemos qué tanto será lo que se demandará de nosotros individual y colectivamente, tanto para atender la pandemia, como pasada ésta, no podemos salir de este contexto siendo iguales, como sociedad y antes de ella.

Muchas cosas habrán cambiado y tendrán que cambiar, es un camino nuevo, sin duda, ése por el que tendremos que transitar y como tal lo debemos construir y aprender, tanto como institución, como sociedad, sin dejar de un lado la obligación que como institución tenemos de cumplir con un conjunto de reglas, principios, procedimientos, que generan garantías y certezas para todas y todos. Tenemos que aprender a mirar la democracia de otra manera, a pensarla desde la comunidad, tenemos que avanzar hacia mirar a la función desde este cuidado, desde este deber comunitario.

Estoy convencida que el contexto que hoy vivimos nos obliga a repensarnos, a reconstruirnos en esta dirección.

Lo que México está viviendo hoy y lo que vivirá en meses venideros, así como lo que vivirá el mundo no nos permitirá salir intactos, algo habrá cambiado y está en nosotros darle sentido a aquello que hoy se nos ofrece como la única alternativa a esta contingencia. La solidaridad y la responsabilidad compartida en el ejercicio de nuestras libertades.

Tenemos que aprender a construir sociedades democráticas, basadas en la solidaridad y la responsabilidad del cuidado de lo común. Esto, sin duda, modificará la forma como construimos escenarios democráticos, mirando no solo hacia nuestro derecho individual, al derecho individual de cada uno de nosotros y de todos nosotros, sino mirando su ejercicio a la luz del otro.

Bajo esta óptica por supuesto que acompaño el acuerdo que hoy se pone a nuestra consideración, estoy convencida que constituye un paso indispensable en la construcción de esa democracia solidaria de la que estoy convencida es hacia donde tenemos que avanzar.

Muchas gracias a todas y todos.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Alejandra Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra la consejera Dania Paola Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

El día de hoy estamos sesionando en condiciones históricamente particulares, y en el mismo sentido nos encontramos ante la inminente aprobación de una medida extraordinaria e inédita, la suspensión de los procesos electorales en los estados de

Hidalgo y Coahuila, cuya jornada electoral estaba programada para el próximo domingo 7 de junio.

Ésta es la primera vez que el Instituto, incluido el periodo de existencia del Instituto Federal Electoral, debe recurrir a una medida de esta naturaleza, sin embargo, estoy plenamente convencida de que se trata de una decisión adecuada para responder a la emergencia nacional y global por la que atravesamos.

Desde finales del año pasado, cuando se conocieron los primeros casos de Coronavirus y hasta el día de hoy, hemos podido ser testigos de su rápida evolución y propagación, motivo por el cual el 11 de marzo pasado la Organización Mundial de la Salud declaró al COVID-19 como una pandemia que al 30 de marzo, en todo el mundo, ha generado más de medio millón de personas contagiadas, registrándose casi 32 mil muertes.

En nuestro país, el 28 de febrero conocimos el primer caso de contagio de este virus, a partir de ese momento y de manera paulatina, el gobierno federal, así como los gobiernos de cada estado de la República, han buscado responder al riesgo que esta enfermedad representa para toda la población, y sobre todo se ha buscado reducir el número de contagios.

Así, el 23 de marzo se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia de enfermedad por el COVID-19 en México como una enfermedad grave de atención prioritaria.

El 24 de marzo se publicó el acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad.

Estos dos acuerdos fueron las primeras medidas de carácter general que emitió el gobierno federal en contra de la pandemia.

Pero no podemos dejar de reconocer las acciones implementadas por el Instituto Nacional Electoral, antes de que se emitieran las primeras medidas generales, el 13 de marzo, el Secretario Ejecutivo emitió un comunicado oficial mediante el cual se dieron a conocer diversas medidas sanitarias y de cuidados.

El 17 de marzo la Junta General Ejecutiva aprobó, mediante un acuerdo, las medidas preventivas y de actuación con motivo de la pandemia COVID-19.

El artículo 1 de nuestra Constitución Política ordena a todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias, respetar y proteger, así como garantizar los derechos humanos, entre ellos, el derecho de toda persona a la protección de la salud prevista en el artículo 4 constitucional.

En ese sentido, ante la presente pandemia ya declarada emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, todas las autoridades del Estado Mexicano estamos llamados a

salvaguardar, en el ámbito de nuestras atribuciones, el derecho a la salud de quienes se encuentran en territorio mexicano, y si bien, el Instituto Nacional Electoral no es la autoridad encargada de brindar servicios de salud, lo que sí se encuentra en el ámbito de nuestra competencia es implementar acciones para mitigar o evitar el contagio, atendiendo las disposiciones en materia de salubridad.

Aunque se han implementado medidas significativas, con el paso de los días hemos visto aumentar el número de personas contagiadas de este virus, y lamentablemente también el número de víctimas mortales.

Por esta razón, las acciones tomadas por las autoridades sanitarias han debido intensificarse, y en consonancia con dichas medidas, en la sesión extraordinaria celebrada el pasado 27 de marzo, aprobamos los acuerdos para suspender los plazos inherentes a las actividades de la función electoral y para poder llevar a cabo las sesiones de este órgano colegiado de la Junta General Ejecutiva a través de herramientas tecnológicas. Gracias a eso, estamos sesionando ahora de manera virtual.

En aquella sesión se decidió que los procesos electorales locales que se desarrollan actualmente en Hidalgo y Coahuila siguieran su curso, observando algunas medidas de mitigación para evitar la propagación de la enfermedad.

Sin embargo, después de que el Consejo de Salubridad General emitiera el acuerdo por medio del cual se hace la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor a la epidemia de enfermedad generada por el COVID-19, publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de marzo pasado, es necesario que nos replanteemos las medidas adoptadas.

Para ello, puede tomarse como parámetro los puntos esenciales que fueron dados a conocer por el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, en la Conferencia Nocturna el pasado 30 de marzo, particularmente la suspensión del 30 de marzo y hasta el 30 de abril de actividades no esenciales en los sectores público, privado y social, y el exhorto a toda la población residente en el territorio mexicano a cumplir el resguardo domiciliario correspondiente.

Estas disposiciones influyen de manera directa en el desarrollo de cualquier proceso electoral, en donde la concentración de personas y el trato directo es inevitable.

En ese contexto, como institución del Estado Mexicano tenemos la obligación de tomar las decisiones y las acciones que sean necesarias para contribuir en la atención de esta emergencia sanitaria y proteger la salud de las personas.

Sabemos que estamos en un punto crítico en el rumbo que puede tomar esta enfermedad en nuestro país, hemos podido observar las experiencias de otras naciones y tenemos la oportunidad de reducir, dentro del marco de nuestras atribuciones, la velocidad de propagación del virus, tal como lo señaló el Director General de la Organización Mundial de la Salud, durante la declaración de esta pandemia; cada país enfrenta diferentes retos

en el combate de esta enfermedad, ya sea la falta de capacidad de los servicios médicos, la falta de recursos, o a mi parecer, el más grave, la falta de determinación, y no podemos permitirnos que sea éste último obstáculo el que nos impida salir avante de esta emergencia.

Nuestras acciones individuales, y más aún, las decisiones que tomemos como autoridades, nos brindan la posibilidad de desacelerar la transmisión del virus y coadyuvar en la generación de las condiciones para que todas las personas que en algún momento enferman, puedan ser atendidas de la mejor manera y así reducir al máximo el número de decesos.

Las y los consejeros del Instituto Nacional Electoral, los partidos y actores políticos, debemos trabajar conjuntamente y llegar a acuerdos que, por un lado, garanticen el correcto desarrollo de los procesos locales, así como los principios democráticos.

No obstante, hoy tenemos la tarea de contribuir a la protección del derecho a la salud de millones de personas en el territorio nacional, estamos ante una situación que atañe a diversos sectores de la sociedad.

Por esa razón es necesaria la participación y apoyo de todas y todos, puesto que la solidaridad, la empatía y el respeto por la vida y el trabajo de las y los otros, es indispensable para hacer frente a los estragos que está ocasionando esta enfermedad.

Reitero, el Instituto Nacional Electoral no puede ser omiso ante su responsabilidad frente a esta pandemia, por lo que no puedo más que acompañar la propuesta que hoy se nos presenta.

Sin embargo, es de suma importancia aclarar a la ciudadanía, que los procesos electorales de los estados de Hidalgo y Coahuila, no se cancelan, sino que se interrumpe temporalmente su desarrollo para que puedan reanudarse cuando esto no implique un riesgo a la salud y vida de las personas.

En este sentido, sus derechos político-electorales siempre estarán garantizados y protegidos por todas las autoridades en la materia.

Antes de concluir mi intervención, quiero recordar las palabras de Angela Merkel: "...somos una democracia, no vivimos de imposiciones, sino de conocimientos compartidos y participación. Ésta es una tarea histórica y solo podemos superarla unidos...".

Dicho lo anterior, no me queda más que confiar en que regresaremos pronto a la normalidad, más fuertes y unidos por el bien común.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias a usted, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Solamente para conocimiento de todos, señalar brevemente el orden en que los tengo anotados.

Tengo a la consejera electoral Margarita Favela, al Maestro Pedro Vázquez; al senador Juan Antonio Martín del Campo, al Maestro Víctor Hugo Sondón, y después el diputado Marco Gómez Alcántar. En este orden hasta el momento.

Tiene el uso de la palabra la consejera Adriana Margarita Favela.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Buenas tardes a todas las personas.

También me sumo a este proyecto de resolución que se está poniendo a nuestra consideración. Obviamente el Instituto Nacional Electoral está actuando de manera responsable, no debemos de poner en riesgo la salud de ninguna persona en nuestro país.

Es muy importante por eso la suspensión de las elecciones en los estados de Hidalgo y de Coahuila; y como ya lo dijeron mis compañeras, no se están cancelando las elecciones, simplemente se están suspendiendo, o sea, posponiendo, para llevarlas a cabo después.

Y, obviamente, esta suspensión de las elecciones implica también la suspensión de las actividades que están pendientes por realizarse.

Ahora nos encontramos en la fase de intercampaña en estos procesos electorales locales de Hidalgo y de Coahuila.

Y estaba pendiente el registro de las candidaturas a principios de abril en Hidalgo, y a mediados de abril en Coahuila, eso también se entendería que se suspende.

Y estaba también previsto, conforme al calendario que está aprobado en una fase ordinaria, que el desarrollo de las campañas electorales iniciaría el 25 de abril, y concluiría el 3 de junio para después llevar a cabo la jornada electoral el día 7 de junio.

Todas estas actividades que les estoy narrando son, precisamente, las que se suspenden, de acuerdo con el proyecto de resolución que estamos ahora conociendo, y poniendo a consideración de todas las personas integrantes del Consejo General.

También, obviamente, se estará en contacto con las autoridades de salud para estar viendo cómo va evolucionando esta pandemia, y esta emisión la tiene, precisamente, el Consejo Presidente.

Y una vez que se restablezcan las cuestiones sanitarias, entonces el Consejo General tendrá que sesionar para, precisamente, aprobar el nuevo calendario para aplicar en

estos estados, y ahí se decidirá cuál va a ser la nueva fecha para que se lleve a cabo la jornada electoral en esas entidades federativas.

Y también se está previendo en el proyecto que todo esto se haga en coordinación, obviamente, con los organismos públicos locales electorales de Hidalgo y Coahuila, también con los Tribunales Electorales Locales y con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, porque obviamente en los nuevos calendarios se tienen que prever todas las actividades que están pendientes por realizarse, incluyendo también la posible interposición de medios de impugnación.

También se está proponiendo suspender términos y plazos de tramitación, sustanciación, de procedimientos administrativos sancionadores.

Y también en el proyecto de resolución se están tomando medidas en relación con varias áreas, por ejemplo, en relación con los tiempos en radio y televisión, se está diciendo que en razón de que se suspende el desarrollo de los procesos electorales locales en Coahuila e Hidalgo, entonces, lo procedente es aplicar las reglas correspondientes a la distribución de los tiempos en radio y televisión relativas al periodo ordinario, hasta en tanto se determina la continuación de dichos procesos electorales locales.

Y se está pidiendo que, bueno, que se actúe a la brevedad posible, para poder estar ya con la pauta ordinaria.

También se está previendo la suspensión de actividades en la materia de fiscalización, y también de algunas medidas de carácter presupuestal y administrativo, en las notificaciones correspondientes, para que todas las autoridades involucradas en la realización de estos procesos electorales locales tengan conocimiento del contenido de esta resolución.

Aquí se demuestra que el Instituto Nacional Electoral trabaja de la mano con la sociedad, estamos tomando medidas para no poner en riesgo a ninguna persona, aunque sabemos que las elecciones son muy importantes porque es la manera en que en nuestro país y en la mayor parte de las democracias del mundo se hace la transmisión del poder.

Entonces, estoy totalmente de acuerdo con este proyecto de resolución.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias a usted, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

El orden en que tengo anotados a quienes solicitaron hacer el uso de la palabra es el siguiente, en primer lugar, el Maestro Pedro Vázquez; después estarían, el senador Juan Antonio Martín del Campo; el Maestro Víctor Hugo Sondón; el diputado Marco Gómez Alcántar; el consejero electoral Jaime Rivera, el Partido Revolucionario Institucional y luego el consejero electoral José Roberto Ruiz.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Pedro Vázquez, representante del Partido del Trabajo.

El C. Maestro Pedro Vázquez González: Buenas tardes consejeras y consejeros electorales, consejeras y consejeros del poder legislativo.

Mi intervención será muy breve (**Falla de transmisión**) y que el Partido del Trabajo acompaña.

El Partido del Trabajo no pretende protagonizar esta devastadora situación para todos los mexicanos y el resto del mundo, sino colaborar en la búsqueda de acuerdos idóneos para enfrentar este desafío.

El pasado mes de diciembre de 2019 y en enero de este año se produjo un brote viral en China, que pronto, muy pronto afectó al resto de la humanidad.

No es el momento, y sería muy irresponsable por parte de cualquier actor político politizar esta contingencia sanitaria de múltiples consecuencias, tanto para la salud, en lo económico, educativo y social para todos los mexicanos.

Las autoridades electorales más los partidos políticos, que somos instituciones de interés público, no debemos abstraernos de la situación tan aguda que padecemos los mexicanos y el resto del mundo.

El pasado 25 de marzo, la representación del Partido del Trabajo en el Consejo General del Instituto Electoral del estado de Hidalgo, junto con las demás fuerzas políticas locales, expresamos nuestra inquietud sobre el avance de la pandemia, y sobre el riesgo en que se pondría a la población en general al no haber un pronunciamiento por parte de la autoridad electoral local, en cuanto a suspender o posponer el proceso electoral en este estado.

La autoridad electoral local de Hidalgo replicó esa preocupación de los partidos políticos al Instituto Nacional Electoral. Ahora, a 66 días para la jornada electoral en la que se elegirán diputados locales en el estado de Coahuila e integrantes de los ayuntamientos en Hidalgo, se nos presenta este proyecto de resolución que busca ejercer la facultad de atracción para los efectos de suspender temporalmente el desarrollo de los procesos electorales locales en los estados de Coahuila e Hidalgo, así como la propia jornada electoral.

Asimismo, se establece en el presente acuerdo que todos los actos llevados por la autoridad electoral federal gozarán de definitividad.

Es muy importante enfatizar que la reanudación de los procesos electorales locales, así como la jornada electoral en Coahuila e Hidalgo será conforme a lo que establezca la Secretaría de Salud.

El Partido del Trabajo hace un llamado de unidad a todos los actores políticos, como ha sido el llamado de nuestro Presidente Andrés Manuel López Obrador de hacer un pacto de unidad a la derecha, a la izquierda y al centro; no son momentos de divisionismo y mezquindades sino de trabajar unidos para sacar adelante a la sociedad en general.

El Partido del Trabajo dice adelante.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Pedro Vázquez.

Tiene la palabra el senador Juan Antonio Martín del Campo, consejero del poder legislativo del Partido Acción Nacional.

El C. Consejero Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: Gracias a todas y todos.

Muy buenas tardes.

Creo que hoy más que nunca tenemos que estar unidos y, por supuesto, tener que salvaguardar lo que es la salud de todos y cada uno de los mexicanos.

Y definitivamente, hasta esta gran pandemia que hoy estamos enfrentando en México y en todo el mundo, los tiempos van a cambiar, y van a cambiar en todos los aspectos.

Y hoy celebro que las autoridades del Instituto Nacional Electoral hayan tomado decisiones muy importantes y en conjunto con las demás fuerzas políticas, y sobre todo, de continuar trabajando y de celebrar sesiones virtuales y a distancia respecto a temas urgentes y prioritarios en la agenda democrática. También respaldamos su decisión de suspender plazos y actividades de las funciones electorales debido a la contingencia sanitaria.

Y consideramos que el aplazar las elecciones locales de Hidalgo y Coahuila del próximo 7 de junio, no debe ser la excepción ante la contingencia, ya que debemos actuar y considerar también y estar consiente en este marco legal, y por supuesto, tener las opiniones de los congresos locales y de los gobiernos de dichas entidades.

Es algo histórico de este Instituto que se están suspendiendo o posponiendo lo que son los comicios debido a esta gran pandemia que está afectando a nuestro país, ya que tenemos más de mil personas (**Falla de transmisión**) de mexicanos y por supuesto de una gran parte de México.

Por lo tanto, las elecciones, hay que decirlo con toda claridad, podría estar en riesgo la población, que tiene un padrón electoral de 2.1 millones de personas cada una de esas entidades, ya que (**Falla de transmisión**) a emitir el sufragio (**Falla de transmisión**) más de 50 mil ciudadanos, como funcionarios de casilla.

Hay que tomar en cuenta que las actividades indispensables de la contienda electoral empezaron, o deben de empezar ya en estos días, desde el registro de precandidatos, plataformas y todo lo que conlleva, precisamente, todo lo que es la jornada electoral, se estará llevando a cabo o se iba a estar llevando a cabo del día 25 de abril al día 3 de junio, es decir, gran parte de este proceso electoral se estaría empezando justamente en lo que es el periodo de sana distancia que ha recomendado las autoridades de salud del Estado Mexicano.

Debemos estar al tanto de las decisiones que al final pronuncie el Instituto Nacional Electoral, que además estamos respaldando, precisamente, esta decisión, y por supuesto, también estar muy pendiente del Consejo de Salubridad General respecto a los procesos electorales (**Falla de transmisión**) que también nosotros confiamos y estamos convencidos que fue y va a ser una decisión de Estado, ya que las diferentes fuerzas políticas estamos coincidiendo precisamente en este acuerdo, y hoy más que nunca tenemos que ver por la salud de cada uno de los mexicanos y evitar esos contagios.

Hoy más que nunca tenemos que estar unidos.

Es cuanto, gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, senador Juan Antonio Martín del Campo.

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejero Presidente, señoras y señores consejeros electorales, compañeros representantes de los partidos políticos, y a todos los que desde la distancia siguen esta sesión, buenas tardes tengan todos ustedes.

Es importante comenzar diciendo que este momento llegaría, lo veíamos venir, desde el comienzo de esta crisis mundial, parecía inminente que la pandemia nos golpearía prácticamente a todos, preocupación que desde el pasado 24 de marzo hicimos saber a este Consejo General, el Instituto Nacional Electoral, a través de diversos escritos dirigidos al Consejero Presidente, donde advertíamos la necesidad de evaluar y atender de forma oportuna los efectos de esta contingencia, por el brote de la propagación del virus, cuestión que ahora se fue y fue hecha también por otras fuerzas políticas.

Son tiempos que demandan lo mejor de nosotros, se requiere de unidad, de solidaridad y especialmente de empatía. Hoy nuevamente México está aprueba.

Y estoy seguro de que saldremos adelante como lo hemos hecho en otros tiempos, es sumamente importante seguir al pie de la letra y con mucha responsabilidad las

indicaciones de las autoridades en materia de salud, es un problema serio y seguir las indicaciones no solo nos previene, sino continúa, sin duda alguna, salvando vidas.

Por eso aprovecho para hacer un llamado a todos los niveles de gobierno, requerimos tener información confiable y actualizada, necesitamos saber de qué tamaño es el problema para poder tomar decisiones correctas.

Ya se cometió el error de minimizar la emergencia, enderecemos el camino, entendamos que lo que está en riesgo es la vida de cada uno de los mexicanos y de las mexicanas.

Por ello, creemos importante y sumamente responsable la decisión de este Consejo General, al proponer el proyecto de resolución que se pone a consideración en este momento.

El Instituto Nacional Electoral ha tomado con responsabilidad y seriedad esta emergencia sanitaria, protegiendo y velando por la seguridad e integridad de cada uno de los trabajadores, y en especial, de los mexicanos, con medidas que reducen el riesgo de contagio, sin perder la capacidad de decisión que necesita el Instituto, haciendo uso de las nuevas tecnologías.

Como expresamos en días pasados, esta representación considera que existe la necesidad de postergar las actividades sustantivas para el desarrollo de los procesos electorales locales de Hidalgo y Coahuila, como son las etapas de capacitación electoral, la conformación y entrega de la lista nominal, la observación electoral, entre otros, pero más importante aún, detener el desarrollo de los procesos internos de selección de los candidatos de los partidos políticos, o la obtención de apoyo de los candidatos independientes, y evitar que dichas etapas de propagación se vean acentuadas por este peligroso virus.

Aquí quisiera hacer una petición muy concreta, puesto que es una actividad de suma importancia para los partidos políticos, y vale la pena también que exista un pronunciamiento sobre lo relativo a cada etapa, como la relativa al registro de candidatos, como es sabido que estamos tanto en Hidalgo como en Coahuila cerca de esa etapa, pero también es importante dejar actos firmes para esta suspensión.

Hoy ya pasamos el periodo de elección interna de candidaturas, y estamos en el limbo respecto al registro. Me parece que esta parte puede ser atendible a través de medios tecnológicos para crear un acto definitivo dotado de certeza.

Por tanto, esperamos paciente y respetuosamente que las condiciones permitan reanudar el desarrollo de estos procesos electorales, permitiendo no solo reestructurar las actividades y tiempos del proceso, sino regresar a la vida cotidiana y continuar con el fortalecimiento de nuestra democracia.

¿Son importantes estas elecciones? Sí, pero más importante es la salud de todas las mexicanas y de todos los mexicanos; es un caso de excepción por esta pandemia, tiene

que existir, sin duda alguna coherencia de políticas públicas con el gobierno federal, por eso ya entendimos que tenemos que propiciar una unidad de todas y todos los mexicanos, pero también tenemos que guardar congruencia, que los discursos y los mensajes no nos dividan entre mexicanos.

Garantizar la salud de cada uno en su ámbito de competencia; sin duda alguna; falta de capacidad, de la falta de la verdad; de verdad, tenemos que tener claro eso, que se ha demostrado una falta de capacidad pero precisamente por la falta de dirigirnos con verdad al pueblo.

Se puede proponer, sin duda, un pacto de unidad, pero actuar con congruencia.

Yo a nombre de Acción Nacional, acompañamos en todos sus términos este acuerdo, con la puntualización de los temas aquí preocupantes, y quiero recomendar ahora que vamos a estar todos en una etapa de resguardo en nuestras casas la lectura de un “El Naufragio de México”.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón.

Tiene ahora la palabra el diputado Marco Antonio Gómez Alcántar, consejero del Poder Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.

El C. Consejero Marco Antonio Gómez Alcántar: Gracias.

Buen día tengan todos ustedes, me escuchan bien, ¿verdad?

Bueno, yo quisiera hacer algunas precisiones, y me voy a referir primero a lo que dijo la diputada Claudia Pastor, porque creo que es importante dejarlo claro.

Primero que nada, las elecciones en este país por supuesto que son esenciales, pero no son esenciales en este momento, dado que el Instituto Nacional Electoral tiene la obligación constitucional de garantizar que el ejercicio democrático sea un ejercicio pleno, y no hay condiciones para que sea en este momento un ejercicio pleno, dado que los integrantes de casillas pueden y tienen el temor de poder ser infectados, los propios votantes no tienen la seguridad de que va a ser un ejercicio seguro, y sobre todo, porque la autoridad sanitaria así de ha manifestado al respecto; en el respecto, estableciendo medidas puntuales que debemos de acatar todos, incluyendo el Instituto Nacional Electoral.

Hay varios temas adicionales que a mí me gustaría destacar.

Primero, la unanimidad que se está o que parece va a llevar este Consejo General a tomar la decisión que hoy nos ocupa, ya no es común tener unanimidades en el Consejo

General, pero la unanimidad habla de un ejercicio de acercamiento y es un muy buen mensaje para la sociedad.

Segundo, destaco la forma en que se construyó este acuerdo porque fue una construcción incluyente, donde se escucharon las voces de todos y eso es algo que debemos de destacar, sobre todo creo que ésta podría ser la forma en que se puedan construir también otro tipo de acuerdos en otros temas que también sería de mucha utilidad como sería la equidad en la contienda, como sería la propia fiscalización.

Tercero, la oportunidad en que este Instituto está tomando esta decisión y la oportunidad es importante porque estamos ante hechos notorios y estamos ante un acto de autoridad por parte del Consejo de Salubridad, que si bien determina que las elecciones no son procesos o actividades esenciales en este momento, también el Instituto Nacional Electoral reconoce que es muy difícil o prácticamente imposible llevar o hacer campañas siguiendo las recomendaciones que se han emitido, así como otras actividades que impiden el proceso electoral.

Es importante también dejar claro que esta no es una decisión discrecional del Instituto Nacional Electoral, tiene un fundamento y tiene una motivación que deriva de un acuerdo que tomó el Consejo de Salubridad y eso es, en mi opinión, lo que fundamenta y le da legalidad y cuerpo al acuerdo que se va a votar el día de hoy.

Y creo que por último este acuerdo contribuye a reforzar las medidas sanitarias de este país y, sobre todo, dar un buen ejemplo de un actuar responsable que todos debemos de seguir, sobre todo instituciones que forman parte del Estado Mexicano como es el Instituto Nacional Electoral.

Y, por último, yo quisiera aprovechar también para despedir a los consejeros electorales Marco Antonio Baños, Enrique Andrade, Alejandra Pamela San Martín y Benito Nacif. Yo sí quiero agradecerles todo su tiempo invertido en el Instituto, y mi reconocimiento a la labor realizada aun y cuando no tuvimos ni estuvimos de acuerdo en varios puntos.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias a usted, diputado Marco Antonio Gómez Alcántar.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Sí, enseguida, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

Buenas tardes a todas, a todos.

El acuerdo que se presenta a este Consejo General, sobre el cual tenemos que decidir hoy, y anticipo que respaldo plenamente, constituye una decisión extraordinaria,

podríamos decir que sin precedentes en la vida democrática de México, excepcional, podríamos decir, incluso, que es un acuerdo que en condiciones normales sería indeseable, o en muchas condiciones, incluso difíciles, por las cuales también ha pasado en otros momentos la autoridad electoral, o los procesos electorales.

Sí, sería indeseable, pero ahora es necesario.

Por el carácter excepcional, difícil, por la situación extraordinariamente compleja, que le ha dado lugar, en este Instituto hemos actuado con responsabilidad, y por esa razón hemos esperado el momento oportuno, oportuno para una decisión de esta magnitud.

Esta decisión se tiene que tomar basado, en primer lugar, en las decisiones y diagnósticos de las autoridades sanitarias. Hemos seguido con mucha atención, y atendiendo la gravedad de esta emergencia sanitaria, este Instituto ha tomado decisiones aún, decisiones internas de prevención, aún antes de que se declarara esta situación de emergencia.

Hemos esperado también contar con el respaldo de todos los actores políticos, y por fortuna así ha sido.

Se trata, entonces, de una decisión de estado ante una situación de emergencia, y por causas de fuerza mayor que no podemos eludir.

El decreto del Consejo de Salubridad General ordena la suspensión de actividades no esenciales. En términos generales, la mayoría hemos entendido a qué se refiere con actividades no esenciales, aunque creo que sería deseable una mayor precisión conceptual para entender actividades no esenciales, ¿para qué?

Y tratando de interpretar, diríamos que son, algunas se mantendrán en pleno funcionamiento las actividades esenciales para la continuidad de la vida, de la sociedad y conservación de la vida de la población, como la seguridad, la salud, la alimentación.

Sin embargo, sería deseable, aparte de esta mayor precisión conceptual, que estuvieran ya más definidas las medidas sanitarias concretas para enfrentar esta emergencia.

Cabe preguntarse, ciertamente, si las elecciones son actividades esenciales, y tenemos que decir que son esenciales para la democracia, y la democracia, en nuestro tiempo, es una condición esencial para la vida civilizada, para la vida en libertad, para la vida con derechos.

Hay otras actividades esenciales como, por ejemplo, esenciales para la vida en sociedad, como la continuidad de la producción, la educación, el tránsito, buena parte del comercio, que son esenciales para una vida normal y, sin embargo, se han visto afectadas y así ha tenido que ser en aras de un interés superior como es la protección de la salud pública, y ésta es la prioridad en este momento y tenemos que protegerla.

Y el Instituto Nacional Electoral, como organismo constitucional autónomo, y como tal como parte del Estado Mexicano, cumple su responsabilidad y así lo tenemos que hacer, y por esa razón tenemos que adoptar ahora esta decisión.

Vale la pena reflexionar que esta decisión forma parte, como decía, de una decisión de estado y que solo trata de contribuir a la protección de la salud pública en una situación de emergencia sin precedentes.

Pero hay que decir también que la emergencia trasciende la salud pública o las condiciones de sanidad.

Hay otras necesidades que tendrán que atenderse y las tendrá que atender, en primer lugar, el gobierno, tareas de estado como la economía, el bienestar, la educación, la democracia y esperamos que el gobierno federal, en primer lugar, también los gobiernos estatales y municipales, los poderes legislativos y demás órganos del estado, puedan tomar las medidas necesarias para que, pasada la emergencia sanitaria, se pueda reanudar en las mejores condiciones posibles, la vida social, la vida económica.

Y para ello es necesario, en primer lugar, que el gobierno federal adopte las medidas necesarias, no se deben de improvisar, deben estar ya preparadas, basadas en diagnósticos, y también tiene que reconocer que deberá modificar algunos criterios de política económica, modificar objetivos, estrategias y parámetros. No puede seguirse haciendo exactamente lo mismo como si nada hubiera pasado, porque sí está sucediendo y está sucediendo mucho y obliga a cambiar algunos criterios y muchas acciones.

Es todo.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias a usted, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Marcela Guerra, representante del Partido Revolucionario Institucional.

La C. Maestra Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias.

Muy buenas tardes a todas y todos.

La C. Maestra Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, muy buenas tardes a todas y todos, Consejero Presidente, gracias.

Como es de conocimiento, el 27 de marzo el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el acuerdo que determina como medida extraordinaria la suspensión de plazos inherentes a las actividades de la función electoral, por este motivo de la

contingencia sanitaria del COVID-19, y se ha discutido ampliamente por los oradores que nos antecedieron en el uso de la palabra.

También es de conocimiento que el 30 de marzo el Consejo General de Salubridad, o de Sanidad del gobierno de México declaró el COVID-19 como un estado de emergencia sanitaria y con ello la suspensión de actividades no esenciales de la población.

En consecuencia, el Partido Revolucionario Institucional, preocupado por la nueva realidad que impera en este momento, y en irrestricto cumplimiento de la ley, acompaña este acuerdo para que esta autoridad ejerza su facultad de atracción de manera extraordinaria, a efecto de determinar la suspensión temporal de los procesos electorales locales de Coahuila e Hidalgo, ante las condiciones de salud pública que estamos viviendo en México y en el mundo.

Estamos también de acuerdo en que la celebración de las elecciones se pospongan, considerando óptimo que éstas se pudieran llevar a cabo el último domingo de julio y el primer domingo del mes de agosto, siempre y cuando así lo permitan las condiciones sanitarias y las medidas de emergencia dictadas por el Consejo Nacional de Salubridad.

Así, esto lo planteamos para que no haya un empalme con el proceso electoral federal y los diversos procesos electorales locales, los cuales darán inicio en el mes de septiembre de este año.

También secundamos que de forma congruente a la suspensión de los procesos locales en materia de radio y televisión, los tiempos se puedan adoptar como periodo extraordinario.

Y finalmente, ponemos sobre la mesa una solicitud que en efecto, también se permita el registro de candidatos por vía electrónica, y que los OPL de Coahuila y de Hidalgo ya se pronunciaron en poder hacer esta actividad en las condiciones señaladas y en los términos vigentes.

Es decir, para Coahuila, respetar el término del 15 al 19 de abril, y para Hidalgo respetar del 3 al 8 de abril. Esto sería para asegurar y garantizar, dar certeza y sobre todo garantizar la equidad electoral.

Es cuanto y estamos prestos a seguir participando.

Gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, Maestra Marcela Guerra.

Tiene ahora la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a todas y todos.

Quiero mencionar que acompaño el proyecto de resolución en sus términos generales, y solo solicitar una votación diferenciada en dos temas muy particulares; el primero es en el resolutivo primero, en la parte final se señala que para esta autoridad como para el OPL ya aplicaría el principio de definitividad. Considero que dada la situación inédita en la que estamos, habría o podría haber asuntos de materia de capacitación, que no necesariamente ya quedaron definitivas, se tiene que revisar nuevamente si los ciudadanos están en la disposición de participar, en su momento, así como si los domicilios puedan cumplir las características para instalar casillas.

Y por otra parte, en el punto de resolución cuarto, en el primer párrafo sostengo que el nuevo calendario tendrá que pasar por la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, y no directamente de la Secretaría Ejecutiva al Consejo General.

Por lo demás, acompaño al sentido del proyecto.

Solicitaría entonces al Secretario Ejecutivo que tome una votación diferenciada de estos temas que señalé.

Y quiero aprovechar, por supuesto, para agradecer, hasta el momento, el trabajo realizado por todas las compañeras y los compañeros del Instituto en estas dos entidades federativas, así como a todo el personal, y las y los consejeros de los organismos públicos locales de Hidalgo y de Coahuila, que han mostrado una gran disposición por atender este proceso electoral, que lamentablemente por estas condiciones se ve interrumpido, pero seguro estoy que retomaremos los trabajos con el mejor de los ánimos y el mayor de los compromisos para la ciudadanía de esas entidades federativas.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Fernando Garibay, representante del Partido Verde Ecologista.

El C. Licenciado Fernando Garibay Palomino: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos.

Mi representación apoya el presente proyecto de resolución ya que dota de certidumbre, de certeza, de que sí habrá elecciones estatales en los estados de Hidalgo y Coahuila, sí habrá.

Para el Partido Verde Ecologista de México, los ciudadanos son primero, por lo que estamos de acuerdo con la suspensión temporal propuesta por el Consejero Presidente, además reconocemos sus esfuerzos para llegar al presente acuerdo.

Estaremos pendiente de las autoridades de salud para la reanudación de las elecciones.

Y finalmente, sumarme a los agradecimientos y reconocimientos a los consejeros Marco Antonio Baños, Pamela San Martín, Enrique Andrade y Benito Nacif, les deseamos el mejor de los éxitos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Licenciado Fernando Garibay.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Enrique Andrade.

El C. Licenciado Enrique Andrade González: Muy buenas tardes a todas y a todos.

Quiero señalar que igual acompaño, por supuesto, el contenido de este proyecto, creo que es una decisión extraordinaria, no hay precedente en el México democrático de que se haya tomado una decisión similar, tan es así, que no existe una disposición constitucional que le permitiera, en todo caso, al Instituto Nacional Electoral por un momento tomar esta decisión si no existiera una justificación de fuerza mayor y un basamento jurídico como el que tenemos en este momento.

Quiero reconocer la madurez principalmente, y la responsabilidad no solamente de los colegas consejeras y consejeros, en este acuerdo que estamos tomando por unanimidad, sino también de los partidos políticos y de los representantes de los consejeros del poder legislativo, que en efecto están poniendo sobre las decisiones electorales, sobre la competencia política, el derecho y la protección de los ciudadanos.

Creo que esto es importante destacarlo, creo que esta decisión la toma el Instituto Nacional Electoral, por supuesto en pleno ejercicio de su autonomía constitucional, pero también en acuerdo con los partidos políticos nacionales, y en acuerdo con los institutos electorales locales de Coahuila e Hidalgo, es decir, no pudiera ser de otra forma, no habría en una época democrática y con un Instituto Nacional Electoral el poder actuar de otra manera.

Desde luego la base jurídica, coincido con lo que se ha mencionado en ese sentido, es la declaratoria de emergencia sanitaria del pasado 30 de marzo, que especifica concretamente la norma sexta, la suspensión por lo pronto de censos y encuestas, y de toda actividad que implique contacto persona a persona, o concentraciones de personas, cuestión que, sin duda, sería ya lo que sigue en la etapa de los procesos electorales la situación de las campañas políticas, y lo que implicaría, justamente, el contacto persona a persona, y probables concentraciones de personas en un lugar determinado, lo cual, si bien, no lo dice el acuerdo del Consejo de Salubridad General, sí da la pauta al suspender estos censos y encuestas, justamente, para poder tomar nosotros esta decisión.

Creo que, desde luego, coincido en que las elecciones son esenciales, desde luego, para la vida democrática, creo que, bueno, en estos casos es más importante el cuidar el principal derecho humano que tenemos como personas, y que es justamente la vida, y en ese sentido, el derecho de la salud.

No creo que sea un precedente para el futuro, la verdad es que las condiciones inéditas que estamos viviendo, y que hemos visto que han vivido otros países, porque no solamente es el caso de las decisiones que se están tomando en nuestro país, sino los que vemos que se están tomando en otros países, y de las circunstancias sociales que se están viviendo en Europa y en Estados Unidos.

Lo que creo que no lleva ninguna duda es que, si se aplazará esta decisión, ya estaríamos poniendo en riesgo, la vida y la salud de los ciudadanos.

Creo que el Instituto Nacional Electoral ha actuado de manera responsable, así seguirá actuando, desde mi punto de vista, y lo principal para enfrentar esta crisis sanitaria como, desde luego, las consecuencias económicas y sociales que vendrán después inevitablemente, será apegarse, justamente, al marco constitucional, el respeto a las instituciones autónomas del Estado Mexicano, y el que se puedan tomar con oportunidad y en unidad todas las decisiones que correspondan para salir adelante en estos momentos, y en los momentos que vienen.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Y también muchas gracias a los que se han manifestado, por el reconocimiento, igualmente tienen mi aprecio, mi agradecimiento y mi solidaridad.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejero electoral Enrique Andrade.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano.

(Falla de transmisión)

El C. Presidente: Entiendo que tenía un problema de conexión, señor representante, no lo estamos escuchando.

No lo escuchamos, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón.

Si usted me permite, mientras esperamos que se restablezca la comunicación de su audio, señor representante.

Tiene el uso de la palabra al Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid, por el momento, y volveríamos a usted, tratando de que la conexión se restablezca.

Por favor, el Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid, representante del Partido la Revolución Democrática...

... el Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid, representante del Partido de la Revolución Democrática.

(Falla de transmisión)

El C. Presidente: No lo escucho yo.

El C. Secretario: No lo escuchamos, señor representante.

El C. Presidente: Sí, me parece que hay algún problema de conexión, también con el representante del Partido de la Revolución Democrática.

En este caso, si ustedes me permiten le daría la palabra al consejero electoral Benito Nacif, e intentamos en el orden en que habían solicitado el uso de la palabra, primero el Licenciado Juan Miguel Castro, representante de Movimiento Ciudadano, y luego el Maestro Camerino Eleazar Márquez Madrid, representante del Partido de la Revolución Democrática.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Benito Nacif, por favor.

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Consejero Presidente.

Quiero decir, en primer lugar, que comparto totalmente el sentido de este proyecto de resolución que responde a una situación excepcional por la cual atraviesa no solamente nuestro país, sino prácticamente ya el mundo entero.

Y, es una situación de emergencia que no sabemos exactamente tiempo va a durar, pero estamos todos conscientes de su necesidad y de la importancia que tiene para el bienestar de nuestro país, que toda la ciudadanía siga las recomendaciones de las autoridades sanitarias, no solamente por su propio bien, sino por solidaridad con la sociedad, porque la epidemia que azota a México, la pandemia que azota al mundo, representa una amenaza para la sociedad en su conjunto.

Este acuerdo que, debe verse a la luz de lo que podríamos llamar un test de constitucionalidad, efectivamente, implica la afectación de derechos políticos, el derecho al voto, pero que es un acuerdo que basa esa afectación en un fin constitucionalmente válido que es la protección del derecho a la vida y a la salud de todas las personas, y que es un acuerdo que no solamente busca un fin constitucionalmente válido, sino que opta por una medida idónea que son las medidas establecidas por las autoridades de salud que son las medidas de distanciamiento social, de confinamiento, que buscan prevenir la expansión de la epidemia, el contagio del virus y de la enfermedad, es decir, es una medida eficaz.

Es una medida que no suprime los derechos políticos, sino simplemente pospone el momento de su ejercicio y, por lo tanto, garantiza la afectación mínima a los derechos políticos, porque la clave está en que este acuerdo lo que busca es suspender las actividades de los procesos electorales locales en Coahuila e Hidalgo, con el fin de proteger la salud y la vida de la ciudadanía y del personal tanto del Instituto Nacional Electoral como de los organismos públicos locales electorales involucrados, de estas dos entidades federativas.

El proyecto además, determina que es una suspensión y que las actividades ya realizadas hasta ahora, y sus efectos, siguen siendo jurídicamente válidos en atención a lo que conocemos como el principio de definitividad de las etapas del proceso electoral.

Y, este proyecto también deja claro que le corresponde al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, determinar el momento en que se reanuden las actividades, de acuerdo con un nuevo calendario que el propio Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobará, en su momento, en consulta y coordinación con las autoridades sanitarias que en este momento están determinando las medidas para prevenir, para combatir esta pandemia en nuestro país. De manera, que en ese momento en que el Consejo apruebe la reanudación y apruebe el nuevo calendario, también se determinará cuál será el día de la jornada electoral y las fases previas y subsecuentes a la jornada electoral que forman parte del proceso electoral.

Sería ideal que todo esto ocurra antes de las fechas establecidas para la toma de protesta de presidentes municipales en el caso de Hidalgo, legisladores locales en el caso de Coahuila, pero ciertamente no podemos saber desde ahora el momento en que se reanuden las actividades y la fecha que se determine para la celebración de las elecciones, pero corresponde a esta autoridad administrativa, al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, buscar conciliar todos los elementos de la manera más armónica, para proteger todos los fines constitucionales y legales que están bajo su resguardo como autoridad electoral, a cargo de la coordinación del sistema nacional electoral.

Entonces, celebro que estemos aprobando este proyecto de resolución de forma oportuna, celebro también que los partidos políticos a través de sus representantes hayan expresado su consentimiento y acuerdo con esta decisión inédita pero necesaria, que refleja la unidad que prevalece entre los partidos políticos, los actores políticos ante esta gran amenaza que se cierne sobre nuestro país.

Creo que, con medidas de este tipo, podemos dar el ejemplo a la ciudadanía y al mundo de que México permanece, está unido ante las amenazas como la que se cierne en este momento a la salud de los mexicanos, al bienestar de la República.

Muchas gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias a usted, consejero electoral Benito Nacif.

Volvería, si hay posibilidades, con el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante de Movimiento Ciudadano, que había pedido la palabra.

No, tenemos problemas de comunicación.

Si usted me permite, señor representante, recibí vía redes sociales, vía WhatsApp su comentario, en el sentido de que el partido que representa está a favor del proyecto de resolución y que despide fraternalmente a los consejeros electorales que dejan su encargo este viernes.

No es lo más ortodoxo, pero bueno, por lo menos en lo que se resuelve, digamos, el problema de audio, permítame transmitirles lo que usted me ha hecho llegar por esta vía, y que, de acuerdo con el video manifiesta, entiendo, su anuencia en la lectura del documento.

El Licenciado Camerino Márquez, representante del Partido de la Revolución Democrática, intentamos de nuevo su intervención.

(Falla de transmisión)

El C. Presidente: No, no lo escuchamos.

Si me permite, volvería de nueva cuenta a intentarlo con usted, señor representante, y para darle continuidad a la sesión, le daría la palabra a la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, a reserva de volver con el representante del Partido de la Revolución Democrática.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Primero quiero manifestarme y voy a tratar de ser muy breve en que estoy de acuerdo con el proyecto de resolución que se nos pone sobre la mesa para la decisión; me parece que es un tema muy relevante, a la luz de la armonía que deben de existir en los derechos y en el ejercicio de los derechos, y me parece que también es muy significativo que esta autoridad, en ejercicio de las atribuciones que la Constitución y las leyes le confieren de manera coordinada, como se hizo y se trabajó este punto de acuerdo desde la Presidencia, haya llegado y estemos tomando esta determinación.

De tal forma que me uno a la determinación que vamos a tomar, plenamente convencida de que como institución debemos colaborar en todas las acciones para de manera conjunta en esta sociedad hacer frente a este tema tan importante de salud que nos ocupa a las y a los mexicanos.

Y el segundo punto, Consejero Presidente, que quiero tocar es dar un agradecimiento también a todas nuestras y nuestros colaboradores que están trabajando desde el Instituto, y también a las personas que se están haciendo cargo de la traducción de lenguaje de señas, porque todo esto es posible gracias a un trabajo común y en conjunto.

Y por supuesto, por último, aprovechar también para despedir a mis queridos colegas y a mi querida colega, deseándoles todo el éxito en el futuro y en sus planes que tengan.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

Hacemos un último intento con el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

El C. Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid: Un saludo a todos, Consejero Presidente, buenas tardes.

Como representante del Partido de la Revolución Democrática, he de manifestar el apoyo que tenemos a este punto único del acuerdo de atracción para suspender el proceso y la etapa en que se encontraba de intercampañas en dos estados, como es Coahuila e Hidalgo, solicitudes que ya se habían presentado en el caso de la Presidenta del Órgano Electoral Local de Hidalgo el 27 de marzo.

Y en atención también al acuerdo del Consejo de Seguridad, en este caso de Salubridad, que es muy importante guardar la calma y solidarizarnos con todas las medidas de las autoridades de salud de nuestro país.

Es importante entender la situación que vive México, en esta situación de emergencia social, no solamente sanitaria, también económica, nos preocupa que el gobierno federal no asuma medidas solidarias para atender la emergencia, que va a repercutir en millones de mexicano, que al no tener empleo, que no tienen posibilidades de atender sus pequeños comercios o negocios de servicios, es importante que tengamos que cumplir con las medidas para evitar esta pandemia del COVID-19, y que atendamos todas las medidas que se han propuesto, para suspender las actividades no esenciales.

Nos parece fundamental y esencial la vida democrática, pero también es más importante garantizar el derecho humano a la salud y a la integridad física de todos los mexicanos, y en particular, de los capacitadores, de los funcionarios que salieron insaculados, y que tienen que ser capacitados, pero también es muy importante que establezcamos la normalidad democrática, implementando medidas económicas, ayudando con medidas fiscales a los pequeños y medianos empresarios, y desde luego, un diálogo por la unidad nacional.

México lo requiere y el mundo también.

Por eso como representante del Partido de la Revolución Democrática, manifestamos que acompañamos este acuerdo único, para que se garantice la atracción y posponer la realización de estas otras etapas que están por venir, como es el registro de candidatos que estaban por iniciar del 3 al 8 de abril para el caso del registro de candidatos en Hidalgo, y también las fechas que se tenían previstas del 25 de abril al 3 de junio, en el caso de Coahuila, para iniciar campaña.

Es muy importante que busquemos los acuerdos, el diálogo y los consensos para buscar la unidad nacional y sacar a México de esta gran pandemia, como al mundo, estemos atentos a los nuevos paradigmas, a la unidad y a la solidaridad del pueblo de México.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Muchas gracias, Licenciado Camerino Eleazar Márquez.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral **Ciro Murayama**.

El C. Doctor **Ciro Murayama Rendón:** Buenas tardes, en primer lugar, integrantes del Consejo General.

La facultad de atracción está determinada en la Constitución Política y el Tribunal Electoral confirmó desde 2017, que la atracción también vale para modificar plazos de los procesos electorales locales.

La gran diferencia respecto a nuestra última sesión del viernes de la semana pasada, es la declaración de emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor, determinada por el Consejo de Salubridad General, que es el órgano máximo que nuestro marco constitucional prevé para decretar esas situaciones extremas por causas epidemiológicas como es el caso.

En el futuro, a menos que estemos ante una situación tan grave, no va a moverse la fecha de ninguna otra elección, éste es una decisión extraordinaria y única ante una crisis de salud también extraordinaria y única.

No se están conculcando, como bien se ha dicho, ni limitando los derechos humanos, es más, es precisamente en consonancia con la obligación de todas las autoridades del Estado Mexicano en materia de derechos fundamentales, que tomamos esta decisión. Nuestro deber primero es promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, todos.

El que está en riesgo ahora mismo es el vital derecho de la salud y si éste está en riesgo, lo están todos los demás. Por eso cabe subrayarlo, no se cancelan ni se suspenden las elecciones, se postergan, se posponen para el que voto libre e informado pueda ejercerse a plenitud, hoy no estamos ciertos de que se pueda, sin riesgo para la ciudadanía, los

actores políticos y los mismos trabajadores de las autoridades electorales, llevar a cabo la capacitación para instalar las mesas directivas de casilla, registrar candidatos o que se realicen campañas.

Continuar con los procesos como si no se viviera una emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor, arriesgaría la salud de la gente y pondrían entredicho la posibilidad de ejercer, sin cortapisas el derecho al sufragio pasivo y activo, a votar y ser votado.

Respetar la definitividad de las etapas, por cierto, implica, por ejemplo, que está firme el listado nominal, o bien, que ya concluyó y no volverá a abrirse el periodo de búsqueda de apoyo ciudadano, no se refiere, por supuesto, a la capacitación electoral que no ha concluido.

Como ustedes saben, se posterga el registro de candidatos y también las campañas, como ya decía, no habrá tampoco actividades de capacitación que se retomarán más adelante, y evidentemente no podrá realizarse, en consecuencia, la jornada electoral el 7 de junio como estaba previsto.

Se posponen esas tareas, se posterga la votación, ¿hasta cuándo? Hasta que lo que nos llevó a tomar esta decisión, el decreto de emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor se supere; no podríamos fijar una fecha con responsabilidad, con certeza en este momento, porque ni los propios expertos en materia de salud y epidemiología en el mundo saben bien a bien en cada país cuándo va a remitir la pandemia.

Por lo tanto, lo correcto y lo responsable es esperar a que la situación de emergencia sanitaria se supere para entonces reprogramar el conjunto de actividades hoy interrumpidas.

Punto que el proyecto está previendo mantener la remuneración del personal eventual que se contrató básicamente para realizar la capacitación, se ha visitado a más de medio millón de ciudadanos en Coahuila e Hidalgo para invitarlos a ser funcionarios de casilla, y ese personal eventual será del todo necesario para cuando se retiren los procesos electorales hoy en pausa.

Quiero resaltar que esta decisión es conocida por el Consejo de Salubridad General, incluso se supo públicamente de un borrador en el cual las medidas que adoptó ese órgano, consideraba en un momento incluir los procesos electorales en su resolución, mas se dejó en manos del Instituto Nacional Electoral, de la autoridad constitucional autónoma esa determinación, así que hay sintonía con el máximo órgano en materia sanitaria del país en momentos de emergencia de salud, y hay también sintonía, consenso y responsabilidad con todos y cada uno de los partidos políticos.

Creo que hay que reconocer que ninguno antepuso su agenda política propia y todos contribuyeron a la construcción de este acuerdo.

Hemos estado en comunicación con las autoridades locales de Coahuila e Hidalgo, y a su vez las propias Presidentas de estos Organismos Públicos Locales han estado en contacto con los congresos de los estados, ellos tendrán eventualmente que tomar cartas en el asunto, como se sabe, en Hidalgo el 5 de septiembre habrían de tomar posesión los alcaldes que se iban a elegir el 7 de junio, y si la pandemia impide que el 5 de septiembre hay cargos selectos, una vez que haya ocurrido la votación, en fin, si esto no se da, el Congreso del Estado como prevé en la propia Constitución Política de Hidalgo, tendrá que nombrar consejos municipales, es decir, no habrá improvisación y se seguirá el marco legal establecido.

Ésta es la primera vez, por otra parte, que se solicita ejercer la facultad de atracción no por lo menos cuatro consejeros como indica la ley, sino por los 11 consejeros electorales, se trata entonces de un consenso robusto en el Instituto Nacional Electoral y también con el Instituto Nacional Electoral por parte de gobiernos, partidos y autoridades.

Creo que ésta es una decisión no de gobierno, sino de estado democrático.

Termino reconociendo la labor vital e indispensable de los trabajadores del sector salud, el país está en sus manos, pero no solo del sector salud es el trabajo, la sociedad debe seguir las instrucciones de las autoridades sanitarias y cumplir con la dilatada jornada de distancia social; por su parte, las instituciones deben propiciar y favorecer esta aislamiento, propiciando que no se salga a laborar, protegiendo los ingresos y generando los incentivos para que las actividades económicas tan castigadas ya por la pandemia no colapsen.

El Instituto Nacional Electoral ha cumplido con su responsabilidad, en cuanto pase la pandemia volverá el trabajo de campo para asegurar elecciones auténticas, para seguir garantizando el voto libre y secreto.

Me despido también de mis colegas, Alejandra Pamela San Martín, Enrique Andrade, Marco Antonio Baños, Benito Nacif, ha sido un honor trabajar con ustedes, creo que han aportado mucho a la vida del Instituto Nacional Electoral, ustedes son fundadores del Instituto Nacional Electoral, aunque los cuatro habían trabajado en el Instituto Federal Electoral, algunos consejeros, otros apoyando a distintas consejerías, Marco Antonio Baños incluso como miembro del Servicio Profesional Electoral, así que mi reconocimiento compañeros, y mi gratitud.

Gracias, Consejero Presidente.

Es todo.

El C. Presidente: Muchas gracias, consejero electoral Ciro Murayama.

Permítanme leer para efectos del acta de esta sesión, un mensaje que ha colocado el Senador Samuel García en el chat al que ustedes tienen acceso, ah, perdonen, no, lo dirigió a mí, así que permítanme leerlo para que conste en actas, en la lógica que tiene

que salir en la sesión, me pide que extienda su posición a favor del acuerdo, y del mismo modo agradecer el trabajo en esta sesión de los consejeros electorales Marco Antonio Baños, Alejandra Pamela San Martín, Benito Nacif y Enrique Andrade, todo el éxito en lo que les deparé el destino y se pone a las órdenes de ustedes.

En el orden de la sesión, tengo ahora anotado al consejero electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Gracias, Consejero Presidente.

Muy buenas tardes a todas y todos los integrantes de nuestro máximo órgano de dirección.

De mi parte expreso que apoyaré en sus términos el proyecto de resolución que está sometido a la consideración del Consejo General.

Quiero hacer algunos énfasis que me parecen importantes.

Por un lado, me parece que es efectivamente un trabajo de consenso, dado que los 11 consejeros electorales logramos establecer los términos que están sometidos ahora a la discusión, pero también con los partidos políticos, y de manera fundamental, en el transcurso de las semanas, de las dos semanas anteriores, hemos estado en comunicación permanente con los dos congresos de los estados, en este caso de Coahuila y del estado de Hidalgo, así como con los correspondientes gobernadores de esas entidades federativas, a efecto de revisar todos y cada uno de los aspectos que son inherentes a la posibilidad de posponer el desahogo de algunas actividades del proceso electoral local tanto en Coahuila como en el estado de Hidalgo.

Y aquí es donde quiero también hacer un énfasis, no estamos suspendiendo el proceso electoral ni en el estado de Coahuila ni en el estado de Hidalgo, no, una parte de esos procesos electorales, porque justamente el proyecto de resolución lo que está señalando, es que tendrán definitividad aquellos actos ya concluidos tanto por el Instituto Nacional Electoral como por los órganos electorales de Hidalgo y de Coahuila, en lo que se refiere al ámbito específico de sus atribuciones, como dice la propia resolución que sean impugnados y modificados, en su caso, por los tribunales competentes en esta materia.

Es decir, lo que estamos nosotros es infiriendo la realización de una parte de estos procesos electorales, hasta en tanto las condiciones de la pandemia lo permitan en el país, y se puedan restablecer los calendarios electorales, y obviamente se pueda fijar con mayor claridad una fecha específica del desahogo de la propia jornada electoral.

Creo que es muy importante también, enfatizar que la resolución está buscando mantener las condiciones de equidad entre los contendientes, ésta es una parte de fundamental importancia, vamos a regresar prácticamente a dos aspectos fundamentales de los procesos comiciales, tan luego como se supere la Emergencia Sanitaria, uno es el registro de los candidatos y el desahogo consecuente de las campañas electorales.

Por eso el Instituto Nacional Electoral, lo que está privilegiando es que exista ese esquema de equidad entre los diversos contendientes.

Esa parte me parece de fundamental importancia.

Ahora, creo que es importante también enfatizar que los órganos electorales, tanto del estado de Hidalgo, como de Coahuila, tendrán que dictar algunos acuerdos que ajusten esta parte e indiquen con claridad cuáles son los temas que quedan en definitividad, o que no hayan sido impugnados, porque se han concluido, y cuáles serán las actividades que se van a retomar tan luego se supere esta emergencia.

Por eso también la resolución está indicado que la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto, en su momento, en coordinación con la Secretaría y los órganos electorales competentes de los estados tendrán que replantear los calendarios de los procesos comiciales locales, y los correspondientes planes de estas elecciones en términos de la indicación que se da en la resolución para los efectos correspondientes.

Creo también que vale la pena referir un aspecto que es importante, porque estamos, digamos, dejando sin efectos los acuerdos de distribución de los tiempos en la radio y la televisión, como originalmente se habían aprobado.

Ahora vamos a decirlo de otra manera, vamos a regresar a una especie de administración de tiempos ordinarios de los tiempos oficiales del Estado Mexicano por parte del Instituto, la única pauta que estará al aire será una pauta que apoye los trabajos, las actividades, que se vienen realizando en materia de orientación a la sociedad, para efectos de atender la emergencia sanitaria.

Quiero decir que la resolución del Instituto Nacional Electoral es una decisión responsable, nosotros ya en ocasiones de otras decisiones previas a esta resolución, habíamos determinado el cierre de los módulos de atención ciudadana en congruencia con diversas medidas que fueron tomadas por el propio gobierno federal. Y posteriormente, decretamos la suspensión de los plazos para los temas electorales.

Este tema era el que estaba pendiente, pero creo que se ha venido administrando con absoluta responsabilidad por todas las instancias comprometidas en esta materia.

Hay una preocupación que expresó la representación del Partido Revolucionario Institucional, con relación al registro de los candidatos, tanto en el estado de Hidalgo como en el estado de Coahuila. Hay que recordar que en ambas instituciones han venido instalando un sistema virtual para el registro de los candidatos, pero creo que la determinación específica sobre la utilización de ese sistema, una vez que se supere esta emergencia y que retomemos los calendarios específicos, correrá a cargo de estos propios organismos electorales de estas dos entidades federativas.

Así que creo que habrá que revisarlo en específico con estos órganos electorales.

Me parece que valdría la pena para atender una de las preocupaciones que manifestó el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, ojalá que podamos acercarnos con una pequeña modificación en el punto primero de la resolución, quién pudiera acompañar esta redacción, donde dice en el renglón cinco, dice: de que todos los actos llevados a cabo, yo diría “concluidos”, “todos los actos concluidos” hasta el momento por parte de los órganos electorales, cosa que eventualmente entraría en este esquema en términos de la ley.

Y nada más cambiamos la parte “llevados” por “concluidos”, me parece que eso podría acercarnos a la preocupación, atender la preocupación que manifestó el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

Lo dijo también el consejero electoral Ciro Murayama, hay temas que no están siendo ahora concluidos, como el caso específico de la capacitación.

Lo que nosotros determinamos hace unos días fue suspender el trabajo de campo porque los números que nosotros tenemos para la integración de las mesas directivas de casilla en ambas entidades, son números halagüeños. Tenemos personas suficientes para la integración de las mesas directivas de casilla y por eso habíamos detenido o detuvimos, mejor dicho, el trabajo de campo.

Sin embargo, falta todavía la parte de la designación específica, pero también de la segunda etapa de la capacitación de los funcionarios de mesas directivas de casilla.

Por eso creo que esa parte debe quedar en los términos que se refieren dentro del proyecto de resolución.

Creo también, Consejero Presidente, que valdría la pena que el apartado de las notificaciones que está afuera de los puntos resolutiveos, quede como uno de los puntos resolutiveos; actualmente solo se refiere en el cuerpo, vamos a decirlo así, de las consideraciones de la resolución, pero las notificaciones en rigor deben ser un punto resolutiveo y propondría que nos llevemos eso como un punto en los términos en que está redactado, simple y llanamente para que quede la formalidad de que se va a notificar a las instancias que están ahí mencionadas.

Por último, quisiera agradecer los mensajes tanto del consejero del poder legislativo, el diputado Marco Gómez, con quien tuve la fortuna de colaborar dentro del Instituto en dos momentos distintos, uno cuando él estuvo como consejero electoral, y ahora él como representante del Partido Verde Ecologista de México en su carácter de diputado, en el Consejo General.

También le quiero agradecer al representante del propio partido, su mensaje, lo mismo al consejero electoral Ciro Murayama, a la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, por

supuesto al senador Samuel Alejandro García, consejero del poder legislativo de Movimiento Ciudadano.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Marco Antonio Baños.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Carlos Humberto Suárez, representante de Morena.

El C. Licenciado Carlos Humberto Suárez Garza: Consejero Presidente, consejeros y consejeras, por respeto a todas las personas que nos están escuchando, que nos están viendo, y considerando que ya se dieron todos los argumentos posibles al respecto, por eso no los voy a repetir, solo voy a mostrar, a manifestar que Morena acompaña totalmente el sentido del acuerdo propuesto por usted y que seguramente será aprobado hoy.

Es todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, Licenciado Carlos Humberto Suárez.

Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Viedma, consejero del poder legislativo de Morena.

El C. Consejero Alejandro Viedma Velázquez: Gracias, Consejero Presidente, gracias y un saludo a la distancia a todos los miembros del Consejo General.

Hoy es un día que quedará marcado para la historia de nuestra joven democracia, ya que ante una situación como la que estamos afrontando, queda demostrado que no hay forma de hacerle frente de manera individual, se necesita de la suma de esfuerzos de todas y todos, instituciones, partidos políticos y, desde luego, de la ciudadanía.

Éste es un momento donde los colores y los emblemas deben dejarse de lado, estamos aquí para tomar una responsabilidad de Estado de la más alta trascendencia, es un momento donde quienes detentan las más altas responsabilidades en este país, entre quienes nos encontramos nosotros, debemos cerrar filas.

Hoy con la determinación que está sobre la mesa, estamos haciendo frente a una problemática de orden mundial; por ello, celebramos y reconocemos la decisión congruente y responsable del Consejo General del Instituto Nacional Electoral de aplazar temporalmente las elecciones locales de Coahuila y de Hidalgo, aplazar todo, incluido el registro de candidatos.

Esto, sin lugar a dudas, será en beneficio de la ciudadanía, pero en particular de nuestra salud.

Apenas en la sesión pasada de este Consejo General me permití hacer eco de la solicitud de diversos legisladores de Morena que pedían aplazar las elecciones, por lo que se agradece que las opiniones se hayan tomado en cuenta.

También me permito hacer un reconocimiento a los integrantes del Consejo de Salubridad General, presididos por el Doctor Jorge Alcocer han tomado las determinaciones necesarias para los tiempos difíciles en que nos encontramos, y sin lugar a dudas, desde este Consejo General y en representación de las y los legisladores de Morena, también expreso nuestro total respaldo y admiración al Doctor Hugo López Gatell, Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, quien a pesar de las circunstancias que se han desarrollado, nos sigue demostrando su vocación y profesionalismo para que nuestro país afronte de la mejor manera esta contingencia, sin duda estamos en muy buenas manos.

Finalmente, exhortamos a todas y todos los actores políticos a una tregua, a un pacto de unidad para sumarnos y afrontar la situación.

Dejemos que los expertos tomen las decisiones, basta de politiquería. Hoy más que nunca, nuestra labor es colaborar para afrontar esta contingencia, debemos sumar, no restar.

La contienda electoral volverá, el debate público volverá, pero la vida de una persona, esa no volverá.

Asumamos nuestro rol responsable, y sumémonos para salvar vidas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, diputado Alejandro Viedma.

Tiene el uso de la palabra el diputado Santiago González, consejero del poder legislativo del Partido del Trabajo.

El C. Consejero Santiago González Soto: Gracias, Consejero Presidente.

Primero que nada, un saludo a todos los consejeros, a todos los compañeros representantes de los partidos políticos, a mis compañeros consejeros del poder legislativo.

Comentarles que sí, que efectivamente hemos tomado, como lo dijo el representante del Partido del Trabajo, el Licenciado Pedro Vázquez, de que acompañamos esta propuesta hecha por el Instituto Nacional Electoral en voz de su Consejero Presidente, el Doctor Lorenzo Córdova, en el sentido de atraer estos procesos electorales de los estados de Hidalgo y Coahuila; me parece que es una decisión pertinente esta propuesta que se hace, porque primero que nada hay que atender esta declaratoria de emergencia

sanitaria; esto creo que es lo más coherente, lo más sano que puede ocurrir en este momento en el que el llamado es a todos los mexicanos.

Efectivamente, el llamado es a la unidad, el llamado es a que estemos unidos con el pueblo mexicano, a que nos solidaricemos con aquellos que efectivamente, en estos momentos pueden tener la mayor dificultad no solamente para atender sus negocios sino incluso para poder subsistir; ahí es el llamado a que todos en unidad estemos con el pueblo de México.

Un segundo punto sería, efectivamente, darles toda nuestra confianza a los alcaldes de todo el país, a los gobernadores y al Presidente. Creo que son tiempos en los que, efectivamente, tenemos que darle la confianza a las autoridades, de que las decisiones que estén tomando sean las acertadas y que esto nos ayude, cuanto antes, a salir de esta contingencia.

Asimismo, también señalar que los criterios que se hayan tomado para llevar a cabo esta propuesta de atraer las elecciones y posponerlas en fechas subsecuentes, son medidas que en su momento habrán de tomarse, porque efectivamente, no sabemos hasta qué momento vamos a llevar a cabo todas estas acciones.

Escuché hace unos días que el Secretario de Educación extendía la contingencia hasta el día 30 de abril, y así esperemos que esto, efectivamente, concluya para dentro de un mes; pero no creo que sea de otra manera más que proponiéndonos la unidad.

Por eso considero que, efectivamente, estos momentos son tiempos de apoyar la economía de miles y millones de comerciantes, de industriales, de empresarios, de aquellos que atienden su pequeño negocio de tacos, de aquellos que tienen, por ejemplo, un taxi, en el que en estos momentos prácticamente sus ventas han bajado al máximo.

Esos son los momentos en los que tenemos que estar apoyando a todos estos grupos ciudadanos y que de alguna manera merecen, no solamente la atención, sino que requieren del apoyo urgente como los anunciados en el caso del Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, esos apoyos que vayan llegando porque la gente los requiere de manera urgente.

A mí, constantemente tanto a mi WhatsApp como a mis otras redes sociales, me han llegado una cantidad increíble de peticiones, las cuales, en algunos casos debiesen de ser atendidas por las oficinas del gobierno federal, pero pareciera que en muchos de los casos no estamos ahora sí que caminando a como lo está exigiendo la sociedad.

De ahí el llamado que hacemos a todos aquellos que tienen una representatividad, no solamente los que trabajan para el Instituto Nacional Electoral, sino a quienes somos representantes populares, el Senado, la Cámara de Diputados, los congresos locales, los propios cabildos en los ayuntamientos, así como a todos aquellos que ostentan el día de hoy el cargo de delegados en cada una de las entidades del país.

Atiendan a la gente, atiendan el llamado de la sociedad y, además, resuelvan esas peticiones que hoy en día se han incrementado de manera brutal, producto de esta gran contingencia, de esta emergencia sanitaria, la cual, efectivamente, están atendiendo los gobiernos a través de las distintas instancias de salud.

Por eso igualmente yo me sumo, no solamente al llamado que han hecho los alcaldes, los gobernadores, el propio Presidente, sino también a esta propuesta hecha por el Instituto Nacional Electoral, de atraer los procesos electorales, con la finalidad única y exclusivamente de salvaguardar la salud de los mexicanos.

Igualmente, el agradecimiento para los consejeros que están por dejar su cargo, felicitarles, decirles que gracias a ellos existe hoy una conformación plural de equidad de género en las distintas cámaras, así como en los congresos, y no se diga en la propia conformación de los gobiernos municipales, estatales y federal.

De ahí nuestro agradecimiento a toda la gente que trabaja para el Instituto Nacional Electoral y principalmente a quienes, dentro de algunas semanas dejarán el cargo.

Gracias, seguimos al pendiente con esta transmisión.

El C. Presidente: Muchas gracias, diputado Santiago González.

Se han agotado las posibles intervenciones en primera ronda, pasamos a la segunda ronda.

Tiene el uso de la palabra la diputada Claudia Pastor.

La C. Consejera Claudia Pastor Badilla: Gracias, Consejero Presidente, gracias consejeras y consejeros.

Este trabajo indudablemente es una forma de dar continuidad a la vida democrática y no dudo también que la forma de hacer política esté rebasada, y veremos en esta interconexión nuevas formas de atenderlo y de realizarlo.

Qué bueno que tenemos la tecnología para seguir trabajando.

Adelantaba que mi segunda reflexión tenía que ver con la competencia y necesaria autonomía de este Instituto para brindar certeza sobre los calendarios electorales y que refuerzan mi convicción sobre su importancia en el modelo vigente de Estado que elegimos.

Y dicho esto y en otra oportunidad, espero que reflexionemos juntos sobre la delimitación competencial de las legislaturas de los estados y su cercanía con las de este Instituto y los organismos públicos locales electorales.

Los plazos para los inicios del proceso, las jornadas electorales, las tomas de protesta, ordinariamente se encuentran inscritos en las constituciones políticas de las entidades federativas y sus leyes electorales, a semejanza de lo que ocurre con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De esa suerte, esas precisiones se amparan en la tarea legislativa de cada Congreso y por ende su modificación requiere, o bien, una sentencia de autoridad competente del poder judicial, que la declare inconstitucional, o bien, de una reforma legislativa que las derogue.

Pese a eso hemos visto cómo la realidad supera las previsiones legislativas y este Instituto se ha visto llamado a generar acuerdos que permitan llenar los vacíos que el día a día pone al descubierto, para llevar a buen puerto los procesos electorales. Así lo citan en los antecedentes del proyecto de resolución que hoy nos convoca, la modificación de los plazos, de la elección federal y su concurrencia con las locales, para hacer viables las casillas únicas en la última jornada comicial.

Sin embargo, podemos de esa circunstancia, pasar de largo a decir que cambiar lo que dice la Constitución de alguna entidad o la ley electoral, es tarea de los organismos público locales electorales, para que a su vez sea el Instituto Nacional Electoral el que ejerza facultad de atracción de una actividad que no es de suyo administrativa electoral.

No pretendo que en esta sesión resolvamos este tema, pero sí quería dejarlo en la mesa para alguna reunión de trabajo o mejor ocasión, y abordarlo de la forma siempre constructiva y en el mejor ánimo que distingue el desempeño de este Instituto.

Aprovecho el tiempo de esta intervención para agradecerles a los consejeros electorales Benito Nacif, Enrique Andrade, Marco Baños y Pamela San Martín, les agradezco infinitamente su entrega, compromiso, profesionalismo, desempeño al frente de este cargo.

Sobran razones para saber que tendrán éxito en cualquiera de los nuevos retos que emprendan.

Aquí dejan al Instituto, pero también dejan amigos, no nos despedimos, nos vemos muy pronto.

Hasta ahí mi intervención, muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, diputada Claudia Pastor.

Tiene el uso de la palabra el senador Juan Antonio Martín del Campo, en segunda ronda.

El C. Consejero Juan Antonio Martín del Campo Martín del Campo: Gracias, Consejero Presidente.

Por supuesto, antes de que concluya esta sesión, quiero felicitar a los cuatro consejeros y, sobre todo, reconocer el trabajo que ha demostrado el Instituto Nacional Electoral, en esos años, en los que su compromiso con la democracia y su capacidad para adaptarse a los retos nacionales, los ha consolidado como una institución fuerte.

Gran parte de estos resultados son innegablemente consecuencia del trabajo duro y arduo, y de la entrega constante de todos los consejeros, y que el día de hoy, o bien en estos días, estarán dejando esta herradura de la democracia cuatro de ellos, que los hemos visto defender la libertad de los mexicanos por elegir, precisamente, esas leyes, y sobre todo, siempre a favor de lo que es la democracia.

Desde el 2014, la consejera y los consejeros electorales fijaron metas claras que se han visto reflejados en la vida democrática. Se han manejado en estos años con entereza, compromiso e imparcialidad, siempre aportando su gran experiencia, pasión e identidad para construir parte del actual sistema político mexicano, donde hoy se debe la alternancia pacífica de diferentes fuerzas políticas.

Pero estamos seguros que sus talentos serán aprovechados en otros espacios, donde estaremos gustosos de verlos trabajar por el bien de nuestro país, son parte indispensable para la democracia mexicana.

Desde el poder legislativo del Partido Acción Nacional, reconozco el trabajo en comisiones, así también como en el Consejo General, donde fuimos testigos de su desempeño para apegarse siempre a las leyes, con tal de proteger a la democracia mexicana.

Hoy dejan un espacio difícil de llenar, me refiero a nuestra amiga la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín y a los consejeros electorales Marco Antonio Baños, Enrique Andrade y Benito Nacif, que forman ahora y siempre parte de la historia del Instituto Nacional Electoral, un organismo público de primer nivel, y de vanguardia con méritos propios, reconocido a nivel nacional e internacional. Siempre han luchado por la democracia, y mi respeto y mi reconocimiento, tanto del Consejo General, al igual que en cada una de las comisiones.

Sin más qué decir, les mando un caluroso abrazo y una muestra de amistad, y siempre deseándoles lo mejor en sus proyectos que están por venir.

Felicidades, consejeros electorales Pamela San Martín, Marco Antonio Baños, Enrique Andrade y Benito Nacif.

Un fuerte abrazo a todos ustedes.

Sería cuanto, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, senador Juan Antonio Martín del Campo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Paola Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejero Presidente.

Muy brevemente también quisiera aprovechar para despedirme de la consejera y los consejeros electorales salientes.

Estoy convencida que van a dejar un gran hueco, y también una gran huella en el Instituto.

Me parece que podemos afirmar que cada uno adoptó como propias diferentes tareas y temas dentro del Instituto, por ejemplo, nadie puede negar el gran trabajo del consejero electoral Enrique Andrade por hacer efectivo el ejercicio del voto para las y los mexicanos que residen en el extranjero. De igual forma, destaca su participación en los trabajos de la Comisión del Registro Federal de Electores, el Servicio Profesional Electoral Nacional y del Grupo de Trabajo en Materia de Transparencia.

En el caso del consejero electoral Benito Nacif, como miembro de la Comisión de Fiscalización, logró integrar de la mano a la Unidad Técnica un sistema de fiscalización cada vez más eficiente, todos sabemos el reto que esto ha significado desde la implementación de modelo nacional.

También me gustaría mencionar el apoyo que siempre recibí por parte del consejero electoral Benito Nacif en los temas de género, a sabiendas que es un tema que suele generar muchas resistencias, sin embargo, el consejero electoral Benito Nacif siempre se mostró abierto a escuchar y plantear soluciones pertinentes a nuestros tiempos, en donde es indispensable sentar un piso parejo para todos y todas en la competencia electoral.

De la misma manera, no puedo sino agradecer a la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, por las coincidencias y las diferencias a la hora de votar, por sus opiniones y sus observaciones, siempre presentes en las comisiones que integraba, pero también en las que no integraba y en esta sala.

La consejera electoral Alejandra Pamela San Martín es alguien a quien aprecio profundamente, no solo es una mujer comprometida con su labor institucional, sino que también es una persona cuya integridad y compromiso se extiende fuera de esta mesa de sesiones, así sus propuestas en las comisiones de Capacitación Electoral y Educación Cívica, del Registro Federal de Electores y de Fiscalización, así como en el Seguimiento a los Procesos Electorales, han sido determinantes en estos años.

Finalmente, tengo una tarea complicada, la de mencionar la labor del consejero electoral Marco Antonio Baños en este Instituto. Es complicada porque como todos y todas aquí sabemos, el consejero ha sido parte fundamental de este Instituto, en los años noventa comenzó su quehacer en el entonces Instituto Federal Electoral, y desde entonces ha formado parte de diferentes áreas del Instituto como Director Ejecutivo al Servicio

Profesional Electoral, Director del Secretariado, Director de Estadística, Documentación Electoral y un largo, etcétera.

Teniendo esto en mente, no es de extrañarse que muchos de nosotros tengamos grandes memorias y anécdotas con y sobre el consejero, recuerdos que seguramente no se limitan al ámbito profesional, sino que probablemente tienen que ver con la personalidad tan característica del consejero electoral Marco Antonio Baños, como su pasión por el fútbol, con el trato y convivencia a diario después de tantos años.

Como consejera electoral en el Instituto Nacional Electoral, he encontrado en él un compañero dispuesto a compartir su experiencia al intercambio de ideas, a escuchar y atender las diferencias, y así plantear propuestas que logren un consenso.

Decir amistad, escribió Gabriela Mistral, es decir entendimiento cabal, confianza rápida y larga memoria, es decir, fidelidad.

Creo que quienes nos encontramos en esta mesa y todos aquellos que trabajan en el Instituto Nacional Electoral, coincidimos en que las relaciones y amistades que surgen de este lugar, son significativas, porque entre todos los motivos tenemos una responsabilidad compartida y la fidelidad, como decía Gabriela Mistral, es la lealtad, y agregaría yo, la lealtad a la democracia.

Siendo así, no me queda más que agradecer a los cuatro por su quehacer comprometido con esta institución, por sus aportaciones en cada una de las decisiones que tomamos, por su amistad y su compañerismo.

Les deseo lo mejor una vez que concluya su encomienda en el Instituto Nacional Electoral.

Estoy convencida que encontrarán otros espacios desde los cuales continuar con su misión de construir un país más justo, libre y democrático, como lo han hecho en esta institución, aún tenemos grandes retos por delante y su experiencia será necesaria y bien recibida en cualquier lugar.

Le reitero mi profundo reconocimiento, admiración y amistad.

Gracias, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias a usted, consejera electoral Dania Paola Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Adriana Margarita Favela.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias, Consejero Presidente.

Bueno, yo ya les había dicho que estoy de acuerdo con el proyecto.

También estoy, obviamente, en la posibilidad de despedirme de nuestros queridos compañeros, la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, Marco Antonio Baños, Benito Nacif y Enrique Andrade.

Gracias por todo su trabajo en el Instituto Nacional Electoral y también en el Instituto Federal Electoral, cuando estaban ahí unos como consejeros, otros como asesores.

Son muchas las aportaciones que ustedes han hecho a esta institución, y obviamente se les reconoce todas las cosas que ustedes hicieron durante su gestión.

Gracias por su compromiso con la democracia, gracias por su compromiso con México.

Éxito en lo que ustedes emprendan.

Yo en lo particular sí los voy a extrañar mucho, de verdad, dejan un vacío muy grande en este Consejo General, y bueno, mucha suerte.

Es todo, Consejero Presidente.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Viedma, en segunda ronda.

El C. Consejero Alejandro Viedma Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

También para sumarme a la despedida de las y los cuatro consejeros que en unos días estarán concluyendo su encargo.

Primero mencionar que derivado de la contingencia y de las circunstancias en las cuales nos encontramos, en la Cámara de Diputados, para las y los diputados no fue posible continuar con los plazos establecidos en las convocatorias para la renovación de los espacios que se van a desocupar en el Consejo General, no era algo deseable y es algo que al igual que aplazar las elecciones, está fuera de nuestras manos, pero también lo hicimos la suspensión del proceso de manera muy responsable.

En ese mismo sentido, esperamos, la Cámara de Diputados, una vez que se restablezcan las condiciones necesarias para operar con normalidad, podamos continuar con la selección a través del Comité Técnico de Evaluación para la oportuna y más pronta selección de esos cuatro espacios que en unos días van a quedar vacantes.

A las cuatro consejeras y consejeros electorales Benito Nacif, Enrique Andrade, Alejandra Pamela San Martín y Marco Antonio Baños, les deseo que en los próximos encargos en los cuales se desempeñen, puedan hacerlo de buena manera.

Desde luego, hubo temas como toda democracia, coincidimos, hubo temas en los que desde luego no lo hicimos; se han dado con ustedes cuatro debates acalorados, coincidencias, discrepancias, pero eso es parte de la democracia, al igual que defender las posturas, estemos o no de acuerdo.

Sé que a donde quiera que vaya van a desempeñar un buen trabajo en materia electoral o quizá en otra materia; los cuatro son especialistas, eso nadie lo puede negar, en distintos ámbitos de la materia electoral, y sea en el Servicio Profesional Electoral, en Fiscalización, en el voto de los mexicanos en el exterior, en la defensa de derechos humanos, etcétera, en una serie de temas muy variados.

Son especialistas, eso insisto, nadie se los puede negar.

Deseo a los cuatro que están a punto de concluir su periodo, que les vaya de la mejor manera.

Hubo consejeros con los que quizá coincidimos más, también hubo consejeros con los que quizá discrepamos de manera más importante, pero siempre en un ámbito democrático, particularmente me llevo buenos recuerdos del consejero electoral Marco Antonio Baños, tanto para bien como mal, pero refiriéndonos a las diferencias, todo en el terrenos democrático, siempre.

Y les deseo el mejor de los éxitos.

Es cuanto.

El C. Presidente: Gracias, diputado Alejandro Viedma.

Tiene el uso de la palabra la Maestra Marcela Guerra, representante del Partido Revolucionario Institucional.

La C. Maestra Marcela Guerra Castillo: Gracias, Consejero Presidente.

En el mismo sentido, nuestro reconocimiento al desempeño, a la capacidad de diálogo permanente, con su voluntad política escuchar a los partidos, a todos los partidos, y sobre todo, el caso de la cristalización del acuerdo 33, que permitió la viabilidad financiera de nuestros institutos políticos, así como también nos permitió ir sobre el camino de la modernización de nuestros padrones, a todos los consejeros electorales Benito Nacif, Marco Antonio Baños, Alejandra Pamela San Martín, aunque no apoyó el 33 pero igual le agradezco sus críticas y por supuesto también a Enrique Andrade, les deseamos el mejor de los éxitos en sus futuros proyectos.

Pero también el Partido Revolucionario Institucional les agradece, mediante esta voz, todo lo que hicieron posible para que la viabilidad financiera, repito, de los partidos y sobre todo escuchar a los partidos en su problemática diaria, cotidiana, y poder llegar a buenos puertos en aras del marco que es la democracia.

Gracias, infinitas gracias y suerte.

El C. Presidente: Gracias, señora representante.

¿Alguna otra intervención?

El Maestro Víctor Hugo Sondón y el consejero electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejero Presidente.

De antemano, sumarme a toda la parte propositiva que todos los que me antecedieron en el uso de la palabra expresaron, sobre la consejera y los consejeros electorales.

Alejandra Pamela San Martín, siempre reconoceré tu profesionalismo, la defensa de tus convicciones, tu talento y, principalmente, la amabilidad que aún en la disidencia siempre mostraste para con tu servidor. Sé que tienes mucho que aportar todavía al país, porque reconozco tu gran amor y pasión por México.

En el caso de Benito Nacif, tengo la oportunidad de conocerlo ya de hace mucho tiempo, en aspectos profesionales, sé que en su desempeño como profesional, al igual que ahora, consejero, ha sido una persona que ha aportado mucho a la democracia de este país.

A Marco Antonio Baños, Marco se sembró una buena amistad que te refrendo que será para siempre, siempre reconocí tu inteligencia, tu forma estructurada en todos tus planteamientos, ésa gran capacidad que tienes para estructurar todo lo que haces, sé que seguirás aportando a este México que tanto lo necesita.

Muchas gracias por todo, consejero electoral.

Y también a Enrique Andrade, que siempre con su mesura, con esa vocación que tiene de servicio, aportó mucho también en este Consejo General, esa gran determinación que tiene siempre en lo que quiere y en la forma de defenderlo.

Creo que tanto Alejandra Pamela San Martín como Benito Nacif, como el propio Marco Antonio Baños y Enrique Andrade, dejan unos zapatos muy grandes, muy muy grandes a este Consejo General, a este espacio que dejan en los próximos días y mi deseo sublime de este tema es, que las personas que lleguen a ocupar su cargo ojalá llenen los zapatos tan grandes que dejan ustedes en este Consejo General, y de ser posible, es mi deseo también que ojalá superen el trabajo realizado.

Sin embargo, aun en la incidencia que hemos manejado en algunos temas, creo que siempre hubo profesionalismo y respeto en cada una de las intervenciones de todos ustedes. Sé que seguramente seguirán aportando mucho a México, México los necesita, México los requiere, sé que las oportunidades las deben de tener ya en puerta.

Quiero que sepan que en mí dejan a un amigo, que los buscará para seguirlos consultando, para seguirles preguntando, porque es una experiencia que debemos de seguir aprovechando por siempre.

Enhorabuena y que dios los bendiga en el siguiente paso que vayan a dar en sus próximas tareas.

El C. Presidente: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejero Presidente.

Reitero mi apoyo a este acuerdo en todos sus términos.

Y quiero despedir con mucho afecto a la consejera y los consejeros electorales, que en estos días terminan su periodo.

Le aprecio mucho a Alejandra Pamela San Martín, su conducta siempre acuciosa, crítica y enérgica en la defensa de sus posiciones.

Enrique Andrade, también aprecio mucho su mesura, su respeto, su actitud siempre constructiva y su compañerismo.

A Marco Antonio Baños, reconozco y admiro su larga experiencia y sabiduría en materia electoral, además de agradecer mucho su amistad.

Benito Nacif, admiro mucho su racionalidad, su rigor teórico y jurídico, su mesura y también le agradezco mucho su amistad.

A todos ellos les reconozco su compromiso y su trabajo siempre en favor, en beneficio de la democracia.

Gracias por su compañerismo, gracias por su amistad, les deseo mucho éxito queridos colegas.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

El consejero electoral Benito Nacif y luego Alejandra Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Quisiera referirme a algunos puntos relacionados con el acuerdo en materia de fiscalización, antes por supuesto de dar las gracias por las palabras y el reconocimienton

de quienes han intervenido para referirse, para despedirse de los consejeros y la consejera, cuyo encargo termina en los próximos días, entre los cuales, por supuesto, me encuentro yo.

En el caso de la fiscalización, en el estado de Coahuila, está todavía la parte de la notificación del oficio de errores y omisiones a los informes de precampaña y apoyo ciudadano.

En este momento se interrumpe, o se suspende, el proceso para ellos.

En el caso de Hidalgo, está pendiente la respuesta al oficio de errores y omisiones que sería el 6 de abril, tanto para el apoyo ciudadano, y el 3 para los informes de precampaña.

En ese punto, también, se suspenden, y se retomarán a partir de ese punto una vez que se reanuden las actividades del proceso electoral, cuando así lo determine el Consejo General.

Entonces, en el primer caso, se suspende a partir de la notificación del oficio de errores y omisiones, en el segundo caso lo que se suspende es la respuesta al oficio de errores y omisiones, tanto para los precandidatos de los partidos políticos como los aspirantes a candidaturas independientes.

Entiendo que era importante hacer esa aclaración.

En segundo lugar, quisiera referirme a que ésta es la última ocasión, es la última sesión del Consejo General, antes de que la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, los consejeros electorales Enrique Andrade, Marco Antonio Baños y el de la voz concluyamos nuestro encargo.

Y el Instituto Federal Electoral ha sido mi casa profesionalmente hablando, a lo largo de los últimos 12 años, no puedo, dejar de pasar esta ocasión sin despedirme, y no hay mejor forma de decir adiós que dando las gracias.

Quiero agradecer a todas las personas con las que trabajé, que tuve la oportunidad de conocer en el Instituto Nacional Electoral a lo largo de estos 12 años, tanto a los que siguen en la institución al pie del cañón, y a los que, como a los que en su momento partieron a otros lados para emprender nuevos proyectos profesionales.

Una gran satisfacción del servicio público, es la oportunidad de aplicar tus conocimientos y habilidades a la realización de un interés superior, un interés que está por encima de los intereses personales, individuales.

La siguiente gran satisfacción es la que da trabajar junto con personas que comparten esta misión, y ése es el tipo de gente con la que he trabajado en el Instituto Nacional Electoral durante 12 años, gente que ahora mismo está participando en esta sesión de Consejo General, gente que forma parte de la Junta General Ejecutiva, nuestros vocales

locales, distritales, todos los miembros del Servicio Profesional Electoral, los asesores que me acompañaron durante este tiempo, los asesores de otras oficinas, etcétera.

Gente que aprendí a respetar y admirar por su profesionalismo y entrega, y con la cual estoy profundamente agradecido.

Siempre hice mi trabajo de consejero electoral con la convicción de que si le iba bien al Instituto Nacional Electoral le iba bien a México, y ésta es la principal satisfacción que me llevo de estos 12 años, el orgullo de haber servido a mi país, Consejero Presidente.

Muchas gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Benito Nacif.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Y antes que nada, le quiero dar las gracias a quienes me han extendido sus agradecimientos y reconocimiento, su despedida, en esta sesión y por otras vías. Gracias a todo el personal que labora incasablemente en el Instituto Nacional Electoral, a mis compañeras y compañeros, a tantas y tantos ciudadanos y por supuesto a mi equipo de trabajo, un gran equipo de trabajo los que hoy están conmigo, los que ya pasaron, a todas y todos les doy las gracias, con sus sugerencias, con sus ácidas críticas, permanentes exigencias y amables sugerencias, me obligaban a ser, junto con mi equipo de trabajo, cada vez más exigentes, más responsables, más rigurosos.

Ocupar este cargo ha sido el mayor privilegio y honor profesional que he podido tener y espero haber estado a la altura de la responsabilidad que me fue encomendada.

Tomo sus palabras, las de todas y todos ustedes y me las llevo con el cariño y el respeto con el las escuché, tengo, sin duda, mis propios agradecimientos puntuales, supongo que habrá algún otro momento para expresarlos.

Estoy convencida que el día de hoy no es un día ordinario para despedidas, es un día en el que estamos tomando una decisión absolutamente extraordinaria y excepcional pero que como lo dije en mi primera intervención, creo que puede ser una gran oportunidad como institución y como sociedad de dar un giro y repensarnos en una forma distinta, de repensar la democracia y el papel del Instituto Nacional Electoral en la misma desde una lógica distinta.

Termino mi encargo frente a un México y un mundo totalmente distintos, es el mundo en el que nos está colocando la contingencia sanitaria, ese en el que las carencias de la democracia tradicional se hacen cada vez más evidentes. Me parece que en esta situación tan diferente las soluciones autoritarias pueden mirarse como soluciones

posibles a pesar de su costo en el ejercicio de derechos, pero tengo la confianza en que la solidaridad comunitaria de la ciudadanía surge como una alternativa posible no solo en México sino en el mundo, por eso lo que viene ahora es el reto de repensar la democracia, de repensarla a partir de esta visión colectiva y solidaria que ha sido necesaria para enfrentar la contingencia.

Cuatro de nosotros salimos el viernes con muchos aprendizajes, logros y pendientes, pero las consejeras y los consejeros electorales que entren, los que se quedan al frente de la institución durante y después de la contingencia, formarán parte de una institución electoral, de un país distinto con otras agendas, con otras miradas de la democracia que es importante que se incorporen y se promuevan, que deben traerse a la reflexión.

Este nuevo mundo en el que viviremos requerirá de nuevas formas de incorporar lo comunitario a una mirada global.

En el Instituto Nacional Electoral, como institución, tendrá que basarse en la aceptación de que nuestras decisiones nos hacen corresponsables de lo que pase en otros países. Habrá que trabajar a partir de la premisa de que lo que sucede fuera de las fronteras tiene una relación importante con la fortaleza de nuestra democracia.

Al igual que los derechos individuales se tiene que ver colectivamente, la democracia se debe repensar anclada en una discusión mundial, debemos reflexionar con los otros y ser corresponsables de lo que pase en el mundo.

De la misma forma en que la pandemia generó un efecto mundial, de la misma forma en que uno en uno los países hemos tenido que tomar medidas excepcionales para atender los efectos de la misma, la reflexión sobre el futuro de la democracia no puede circunscribirse a nuestras fronteras, el Instituto Nacional Electoral no puede ser ajeno a esta discusión. Hago votos por que el propio Instituto Nacional Electoral se repiense y se construya a partir de una visión de democracia solidaria, basada en la responsabilidad colectiva, tanto en nuestro país como en este nuevo mundo en el que nos tocará a todos y a todos, desde dentro y desde afuera del Instituto, sin duda alguna.

Muchas gracias y ha sido un gusto estar aquí con ustedes.

El C. Presidente: Gracias, consejera electoral Alejandra Pamela San Martín.

Tiene el uso de la palabra el Secretario Ejecutivo.

El C. Secretario: Buenas tardes a todas y a todos.

Ya me había referido a ustedes en el inicio de la sesión, y dadas las circunstancias muy particulares en las que estamos llevando a cabo esta sesión, trataré de ser muy breve, aunque tendría mucho, mucho que decir y buscaré la oportunidad de hacerlo personalmente a los cuatro integrantes del Consejo General que se van, a Alejandra Pamela San Martín, Enrique Andrade, Benito Nacif y Marco Antonio Baños.

De los cuatro he aprendido mucho, he compartido muchas experiencias con los cuatro a lo largo de estos años que he tenido el privilegio de convivir con ellos, hemos tenido diferencias, pero sobre todo, hemos construido muchos acuerdos en momentos y circunstancias muy difíciles, y eso se dice fácil, pero quienes vivimos en esta institución sabemos lo complejo que es construir esos acuerdos en el ámbito de nuestras responsabilidades, respetando los marcos legales en los cuales tenemos que movernos y, sobre todo, dando la certeza que la democracia requiere para su ejercicio.

Insisto, los voy a seguir molestando tanto en lo personal como en lo profesional, porque todavía son personas que tienen mucho que darnos, que darne a mí en lo personal y seguramente en adelante requeriré una vez más su consejo como generosamente los cuatro me lo han dado a lo largo de estos años.

Permítanse al final una licencia, ya que hay muchos miembros de la Junta General Ejecutiva, de la estructura administrativa y del Servicio Profesional que no pueden hablar en esta sesión, creo que hablo por ellos al extender también este reconocimiento por mi conducto, a los cuatro miembros del Consejo General que próximamente se retirarán de esa mesa.

Es cuanto, Consejero Presidente, y mi mayor aprecio y reconocimiento a los cuatro.

El C. Presidente: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Enrique Andrade.

El C. Licenciado Enrique Andrade González: Sí, gracias.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Bueno, agradecer, antes que nada, las palabras que se han expresado para mi persona, ya en estos próximos días a punto de dejar esta gran responsabilidad, como dijo la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, para mí también ha sido el mayor privilegio en la vida y un gran honor el haber podido trabajar en favor del Estado Mexicano y en favor de su democracia.

A mis colegas, consejeras y consejeros, compañeros de viaje desde 2014, les agradezco mucho su respeto, su apoyo, su compañía y su amistad.

Mi reconocimiento, respeto y amistad igual para todos ellos y ellas, y en cualquier momento cuenten conmigo.

Al Consejero Presidente le reconozco y admiro su incansable esfuerzo y convicción por trabajar por la democracia. Gracias Lorenzo Córdova por todos esos momentos que serán, seguramente, grandes recuerdos.

Al Secretario Ejecutivo, le agradezco su apoyo y compromiso, su trabajo y liderazgo que mucho ayudó en mi desempeño en el cargo.

Y a los partidos políticos, mi agradecimiento a sus representantes, mi reconocimiento por su madurez, su apoyo y, principalmente por su amor por México.

Estoy seguro que el Instituto Nacional Electoral se queda en buenas manos, con rumbo y con altura de miras, habrá que adaptarse a los cambios sin perder su fortaleza, sus valores, sus principios y, principalmente, su independencia y autonomía.

Vivir en democracia significa vivir en libertad, por eso es tan importante siempre cuidarla, siempre defenderla y siempre fortalecerla. Todos debemos hacerlo desde la trinchera que nos corresponda.

El incluir plenamente a las mujeres es una demanda impostergable, como también creo que se deben incluir mejora a grupos indígenas y a la comunidad mexicana migrante, en los órganos de decisión tanto en los congresos federal y locales.

El país enfrentará grandes y muy difíciles desafíos, la epidemia sanitaria y sus consecuencias políticas y económicas serán enormes, el respeto al orden constitucional y a la ley deben de ser, desde mi punto de vista, el marco de referencia para poder salir adelante, la existencia y fortaleza del Instituto Nacional Electoral será fundamental para mantener la paz social en el país, poder canalizar nuestros reconocimientos y frustraciones, por la vía electoral, y es la democracia lo que ha mantenido, justamente, unido y en paz a México.

Como mexicano me tranquiliza la fortaleza del Instituto Nacional Electoral y el reconocimiento ciudadano que tiene, estaré pendiente de cuidarlo siempre.

Gracias a los servidores públicos del Instituto Nacional Electoral, a mi equipo del trabajo por su incansable esfuerzo, a las amigas y amigos que se quedan en esta gran institución, a mi familia, a mis hijos, muchas gracias por su solidaridad y apoyo, gracias por la oportunidad de servir a México, gracias a los ciudadanos y ciudadanas.

Es cuanto, Consejero Presidente.

Gracias.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Enrique Andrade.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Es un sesión especial la que estamos teniendo el día de hoy.

La verdad es que nunca me imaginé que concluiría mis actividades como consejero electoral aprobando un acuerdo que difiere a la realización de algunas actividades de un proceso electoral, como es el caso de los estados de Hidalgo y de Coahuila, pero estamos hoy, justamente como lo dijo Alejandra Pamela San Martín, un momento en el cual tenemos que ser solidarios con la población, con la sociedad mexicana.

Creo que también es momento de actuar con absoluta responsabilidad, y el Instituto Nacional Electoral lo ha hecho de esa manera.

Quiero agradecer las muestras de afecto, hoy en lo personal he recibido muchos correos de parte de muchos amigos del Instituto Nacional Electoral, me han expresado su solidaridad, su afecto.

Quiero empezar, Consejero Presidente, como la primera sesión que tuvimos el 4 de abril de hace seis años, cuando le dije a usted, como Consejero Presidente de nuestra institución, que si a usted le iba bien le iría bien al Instituto Nacional Electoral, y no solamente se lo decía, sino que a lo largo de estos años he trabajado con intensidad para que tengamos una condición adecuada de gobernabilidad interna de la institución, y que podamos concretar las actividades para las cuales nos designaron.

Tiene usted mi respaldo institucional, mi gratitud por estos años de trabajo que hemos tenido en forma conjunta, mi reconocimiento por su verticalidad, por su horizontalidad en el procesamiento de las decisiones.

Le deseo que la parte que le falta aún en el ejercicio del cargo, sea para bien de la institución y que tenga usted la sabiduría para conducir al Instituto Nacional Electoral hacia un nuevo estadio de su desarrollo y de su colocación como una institución clave del Estado Mexicano.

Quiero agradecerle a Alejandra Pamela San Martín que también termina, Benito Nacif y Enrique Andrade, todos estos años de intensa transformación de la institución, de construcción del sistema nacional de elecciones, de integración de los órganos electorales de los estados, y de la definición de muchas actividades que la legislación en el 2013, 2014, nos ha colocado, particularmente de momentos muy importantes en la conclusión de las actividades del Instituto Federal Electoral, pero también en un momento de una transición peculiar que nos correspondió a usted, a él y a mí para poder darle nacimiento al Instituto Nacional Electoral.

A Edmundo Jacobo le quiero agradecer también, y su generosidad, y obviamente el apoyo de las áreas técnicas que tuvimos para poder concretar todas y cada una de nuestras actividades.

Mis colegas consejeras, a los consejeros que van a continuar en este encargo, les deseo el mayor de los éxitos.

Dejo también testimonio de mi enorme gratitud por el tiempo en que hemos construido juntos, y hemos tenido en muchos tramos deliberaciones intensas, con puntos de acuerdo, con diferencias, y también momentos de un sano humor que nos ha caracterizado para poder cumplir también nuestras actividades.

Quiero agradecerle a los partidos políticos la confianza que depositaron en nosotros, en mí en lo particular, para poder ocupar el cargo de consejero electoral primero en el Instituto Federal Electoral, y luego en el Instituto Nacional Electoral.

Ya también he sido propuesto en dos momentos distintos por la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, y también tuve el respaldo de las demás fracciones parlamentarias de los demás partidos políticos, así que a todos les tengo un especial aprecio y reconocimiento y gratitud.

Jamás fuimos correas de transmisión de ninguno de ellos, pero cumplimos con absoluta imparcialidad las encomiendas que nos establecieron en esta queridísima institución.

A los medios de comunicación, con los que también tuve una actividad intensa a lo largo de todos estos años, y gratitud por haber sido siempre atentos a las opiniones y a la información que difundimos en favor de la institución y de los procesos electorales que nos ha tocado organizar.

Quiero también agradecerle todo lo que vale el esfuerzo que mi equipo de trabajo realizó en estos años por tantas jornadas de trabajo que también nos correspondieron, muchísimos horarios que fueron mucho más allá de esa jornada laboral que tienen todas las instituciones de carácter público.

Y de manera muy especial, quiero dejar mi enorme gratitud para todas y cada una de las compañeras y de los compañeros que trabajan en la estructura central, y en la desconcentrada del Instituto Nacional Electoral. Lo he dicho muchas veces, tengo el enorme privilegio de haber conocido a muchas y muchos, y de poder estrechar su mano y tener su afecto y construir una amistad que en mi opinión, será permanente.

Como lo he dicho también, si nos vemos por ahí, nos vamos a saludar con el mismo afecto, pero ahí les encargo al Instituto Nacional Electoral, hay que seguir trabajando para que esta institución sea una institución autónoma, una institución profesionalizada en su desempeño, una institución imparcial frente a los partidos políticos, y frente a las tentaciones del poder.

Muchas gracias a todos, todas.

Creo que hemos cumplido con nuestro cometido, y particularmente a Enrique Andrade, Alejandra Pamela San Martín y Benito Nacif, les deseo el mejor de los éxitos en lo que van a emprender a partir del próximo sábado, dado que nosotros el viernes ya no estaremos en esta institución.

Yo me voy como vine el primer día hace treinta años, con la frente en alto, muy convencido de que hice mi mejor esfuerzo para cumplir con mis actividades, y muy, muy satisfecho de los logros que hemos tenido el conjunto en esta noble institución, que es, en mi opinión, la más importante del Estado Mexicano, pero también la institución que ha sido pionera en muchos de los temas, no solo en el electoral, sino también en temas clave del desarrollo democrático de nuestro país como otros muchos.

A todas y todos les dejo un abrazo muy afectuoso y gratitud, y obviamente cuando hemos tenido una diferencia, ha sido por la defensa de las interpretaciones que le dimos a la ley y por las convicciones que tenemos en favor de la democracia de nuestro país.

Muchas gracias por todo, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Gracias, consejero electoral Marco Antonio Baños.

¿Alguna otra intervención?

Si no hay más intervenciones, permítanme hacer una intervención final, y a riesgo de resultar anticlimático, permítanme volver al punto que nos ocupa en esta sesión y que es el proyecto de acuerdo que se ha presentado.

Estamos frente a una decisión inédita, nunca antes se había pospuesto una elección en la historia democrática del país, pero también es cierto que nunca antes se había enfrentado, al menos en los tiempos recientes, una pandemia de la naturaleza del Coronavirus, ni por su alcance ni por sus impactos e implicaciones.

La democracia requiere de reglas claras, ciertas y conocidas, y la certeza en torno a cuando se realicen las elecciones, es decir, certeza en relación con el ciclo mediante el cual, periódicamente, las y los ciudadanos renuevan con su voto los poderes públicos.

Se trata éste de un elemento fundamental de la estabilidad democrática, pero la inflexibilidad de esas reglas puede, en el extremo, poner en riesgo a la democracia misma; eso es lo que está ocurriendo ahora, estamos posponiendo las elecciones para salvaguardar los derechos políticos de quienes son los protagonistas, precisamente, de la democracia, las y los ciudadanos que debe poder votar de manera libre e informada.

Pretender, en ese sentido, que los procesos electorales en curso se sigan desarrollando sin atender al contexto y, en particular, las disposiciones recientes de las autoridades sanitarias sería condenar a las elecciones al fracaso, atizar con ello el descontento con la política y el desencanto con la democracia, y pero aún, poner en riesgo la salud de las y los ciudadanos involucrados en estos procesos electorales.

Por eso es importante subrayar que no se están suspendiendo de manera definitiva, ni mucho menos cancelando las elecciones, ésa sí significaría la supresión de la democracia, estamos posponiendo para reprogramar las elecciones hasta que existan condiciones plenas para llevarlas a cabo con plena garantía de los derechos políticos.

Los derechos humanos deben entenderse y garantizarse de manera integral y omnicomprendensiva, el principio de interdependencia que rige a los derechos fundamentales así lo supone; los derechos políticos suponen la existencia de una serie de condiciones y de precondiciones de las que depende su ejercicio pleno y libre, por eso, ante una situación excepcional como la de la emergencia sanitaria, la misma salvaguarda de los derechos políticos supone la posposición de su ejercicio hasta que existan las condiciones en el contexto público y en relación con otros derechos para que ello ocurra de manera, insisto, plena y, sobre todo, libre.

Se trata de una decisión, además, que goza de dos fundamentos: por un lado la declaración de Emergencia Sanitaria definida por el órgano constitucional competente, es decir, el Consejo de Salubridad General; y por el otro, el consenso político que ha podido construirse en los días recientes.

Esa es una muestra de confluencia democrática anteponiendo la irresponsabilidad pública en un tema de estado que no es de parte.

Agradezco en ese sentido de nueva cuenta la sensibilidad y la atención a la propuesta que hoy el Instituto Nacional Electoral trae a la mesa. Se trata de una decisión que el Instituto Nacional Electoral toma desde su autonomía constitucional, pero en sintonía con las autoridades sanitarias del país y de los actores políticos de México.

Una decisión gravísima que no puede ni debe banalizarse ni abarataarse, es una decisión que no busca ni deberá pretenderse que se convierta en algo normal y ordinario, pero que hoy resulta indispensable para poder llevar a buen puerto la renovación de los poderes en Hidalgo y en Coahuila.

Ojalá nuestra democracia nunca más tenga que verse sometida a una situación como la que hoy enfrentamos.

La decisión que hoy se toma, estoy seguro no es muestra de debilidad democrática, sino por el contrario, de fortaleza institucional. Hoy podemos tomar esta decisión con consenso político y con solidez jurídica gracias a la exitosa puesta gradual y paulatina que nos ha permitido construir un sistema electoral que hoy garantiza, efectivamente, los derechos políticos de las y los mexicanos, como está precisamente ocurriendo.

Hoy el voto cuenta y es emitido en libertad gracias a esa exitosa puesta colectiva de todas y todos, y así ocurrirá en Coahuila e Hidalgo cuando las condiciones sanitarias así lo permitan, y el Consejo General del Instituto Nacional Electoral defina la nueva fecha de la jornada electoral y ajuste, en su momento, el calendario correspondiente.

Quiero terminar también brevemente, muy brevemente, me estoy excediendo del tiempo y estoy abusando en ese sentido, pero para no ir a una tercera ronda, simple y sencillamente saludando con mucho afecto a Marco Antonio Baños, Alejandra Pamela San Martín, Enrique Andrade y Benito Nacif, que han contribuido a lo largo de estos seis

años a construir una institución fuerte que puede hoy tomar decisiones graves como las que se están tomando, pero que también es el bastión, la plataforma que permite que los derechos fundamentales, los derechos políticos en particular, en México, estén debidamente garantizados.

Si no hay más intervenciones, Secretario del Consejo le pido que tome la votación correspondiente.

El C. Secretario: Con mucho gusto, Consejero Presidente.

Siguiendo la sesión y en paralelo haciendo consultas con los diferentes miembros de Consejo General que fueron interviniendo y haciendo propuestas, yo traigo a su consideración dos votaciones.

Una en lo general, tomando en consideración las fe de erratas que fueron llegando a lo largo de la sesión y que ya se circularon en sus correos electrónicos, que fueron propuestas por la consejera electoral Alejandra Pamela San Martín, por la consejera electoral Adriana Margarita Favela y por la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala, insisto ustedes lo tienen en sus correos, las fe de erratas que ellas proponen.

Y también considerar en esta votación en lo general, la aclaración que hace el consejero electoral Benito Nacif, sobre los plazos de fiscalización para oficios de errores y omisiones y la respuesta correspondiente.

Para después, someter a una votación en lo particular por lo que se refiere a los puntos resolutiveos primero y cuarto, en consecuencia de la intervención del consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, que tiene objeciones en el punto resolutivo primero por lo que hace la parte final por lo que corresponde a definitividad, y en el resolutivo cuarto porque propone él que antes de que el Secretario Ejecutivo lleve al Consejo General la propuesta sobre un nuevo calendario, ésta pase por la Comisión de Vinculación. Ése es el registro que tengo de propuestas, no sé si haya alguna consideración en lo particular o lo someto ya, Consejero Presidente.

El C. Presidente: Creo que condensa suficientemente los planteamientos.

Si alguien desea hacer una moción, le pido que nos lo haga saber.

Si no hay mociones, Secretario del Consejo, proceda tal como lo ha planteado la votación.

El C. Secretario: Sí, con mucho gusto.

Y procederé de manera nominal como lo hemos definido desde las reglas para esta sesión, de tal manera, señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el cual se aprueba ejercer la facultad de atracción, para efecto de

suspender temporalmente el desarrollo de los procesos electorales locales, en Coahuila e Hidalgo, con motivo de la pandemia COVID-19, generada por el virus SARS-CoV2.

Consejero Presidente, pregunto a usted si está de acuerdo en aprobarlo en lo general.

El C. Presidente: A favor.

El C. Secretario: Consejero electoral Enrique Andrade.

El C. Licenciado Enrique Andrade González: Sí, a favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Gracias.

El consejero electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Gracias.

La consejera electoral Adriana Margarita Favela.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor.

El C. Secretario: Gracias.

El consejero electoral Ciro Murayama.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor.

El C. Secretario: Gracias.

El consejero electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: A favor, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Gracias.

La consejera electoral Dania Paola Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: De acuerdo con el proyecto, Secretario.

El C. Secretario: Gracias.

El consejero electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor.

El C. Secretario: Gracias.

El consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor en lo general.

El C. Secretario: Gracias.

La consejera electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: A favor.

El C. Secretario: Gracias.

La consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor, Secretario.

El C. Secretario: Muchas gracias, consejeras y consejeros.

El proyecto se aprueba en lo general por unanimidad.

Ahora someteré a su consideración, en lo particular, por lo que hace al resolutivo primero y al resolutivo cuarto, en los términos en que viene en el proyecto.

Consejero Presidente.

El C. Presidente: A favor, ambos.

El C. Secretario: Consejero electoral Enrique Andrade.

El C. Licenciado Enrique Andrade González: A favor con el proyecto, como está ambos.

El C. Secretario: Gracias.

Consejero electoral Marco Antonio Baños.

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Ahí en el punto primero hice una propuesta, pero tengo la impresión de que no va a tener consenso, entonces, la retiro y apruebo en sus términos el punto de resolución primero y el cuarto, iba la propuesta que tiene que ver con convertir en resolutivo las notificaciones que están en el apartado previo a los resolutivos de la resolución.

El C. Presidente: Perdón, consejero electoral Marco Antonio Baños, déjeme interrumpir.

Entiendo que eso va en lo general porque no hubo una objeción específica, estaba contenida en la aprobación en lo general.

Esta votación en lo particular, y estaría recopilada en cuan total.

La votación particular tiene que ver con los dos planteamientos que hizo el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña, en específico, que no estaba de acuerdo con la redacción alternativa que usted sugirió.

El C. Maestro Marco Antonio Baños Martínez: Entonces, si está contenido en lo general lo de las notificaciones, no tengo problemas con eso y vamos con el punto como está redactado.

El C. Secretario: Así es, consejero electoral Marco Antonio Baños, así va la votación en lo general, así se incorporó esa observación.

Y entonces, tomó su votación a favor de los dos resolutivos, primera y cuarta, en los términos en que fue circulado en el proyecto.

Ahora pregunto a la consejera electoral Adriana Margarita Favela si está en el sentido de su voto, por favor.

La C. Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor como está en el proyecto.

El C. Secretario: Muchas gracias, consejera electoral Adriana Margarita Favela.

El consejero electoral Ciro Murayama, por favor.

El C. Doctor Ciro Murayama Rendón: Con el proyecto.

El C. Secretario: Gracias.

El consejero electoral Benito Nacif.

El C. Doctor Benito Nacif Hernández: Con el proyecto, Secretario del Consejo.

El C. Secretario: Muchas gracias.

La consejera electoral Dania Paola Ravel.

La C. Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: En los términos en que se está redactado los puntos resolutivos primero y cuarto.

El C. Secretario: Muchas gracias.

El consejero electoral Jaime Rivera.

El C. Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor del proyecto en sus términos.

El C. Secretario: Muchas gracias.

El consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

El C. Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: En contra en lo particular.

El C. Secretario: Muchas gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña.

La consejera electoral Alejandra Pamela San Martín.

La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: A favor del proyecto.

El C. Secretario: Muchas gracias.

La consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

La C. Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor en sus términos como se encuentra redactado.

El C. Secretario: Muchas gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala.

El resultado ya en la votación en lo particular, por lo que hace a los resolutivos primero y cuarto, son diez votos a favor tal y como viene en el proyecto, un voto en contra, señor Consejero Presidente.

Sería cuanto.

El C. Presidente: Muchas gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que realice las acciones necesarias para publicar la resolución aprobada en el Diario Oficial de la Federación.

Se realizan las notificaciones que la misma, las vistas que la propia resolución mandata a distintas autoridades, con lo cual, integrantes del Consejo, se agotó el asunto único del orden del día, por lo que se levanta la sesión.

Agradezco a todos ustedes su presencia, y de nueva cuenta consejeros electorales Alejandra Pamela San Martín, Marco Antonio Baños, Enrique Andrade y Benito Nacif un abrazo afectuoso por esta vía. Muchas gracias por todo.

--- o0o ---